	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 8

16.

FECHA	Jueves, 9 de diciembre de 2021
--------------	--------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubatè
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor (Es):


APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beltrán Moncada	Laura Katherine	1.076.669.673
Pachón Rodríguez	Oscar Ivan	1.076.669.685

Director (Es) y/o Asesor (Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Fresneda Silva	Katherine Lissette

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 8

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Propuesta de diseño del control interno contable y financiero para la empresa "Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S"

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
09/12/2021	116

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Control Interno	1. Internal control
2. Entorno de control	2. Control environment
3. Evaluación de riesgo	3. Risk evaluation
4. Actividades de control	4. Control activities
5. Riesgo contable	5. Accounting risk
6. Sistemas de control	6. Control systems

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)
Asociación Española para la Calidad (AEC). (2019). COSO. https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso
Artículo 209 (1991). Constitución política de Colombia. constitucion-politica-1.aspx (mincit.gov.co)
Artículo 269 (1991). Constitución política de Colombia. constitucion-politica-1.aspx (mincit.gov.co)
Barragán, M., Bueno, M. y Meléndez, C. (2016). Marco integrado informe coso 2013: herramienta de gestión para las organizaciones. [Monografía, Universidad Cooperativa de Colombia]. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1754/1/MARCO%20INTEGRADO%20INFORME%20COSO%202013%20pdf..pdf

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
	PAGINA: 3 de 8

Bernal Torres, C. A. (2000). Metodología de la investigación para administración y economía (segunda edición). Pearson Educación de Colombia, <https://catalogo.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=68062>

Beltrán, A., Leguizamón, F. (2019). Implementación del sistema de control interno en el club colombo libanes. [Monografía, Universidad de Cundinamarca]. Repositorio Universidad de Cundinamarca. <https://cutt.ly/6EIEfIA>

COSO Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno. (s.f.). Deloitte. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

Constitución política de Colombia. (1991). República de Colombia. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 (presidencia.gov.co)

Consejo Técnico De La Contaduría Pública. (s.f.). Pronunciamiento Sobre Revisoría Fiscal. <https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamientos/PRONUNC7.pdf>

Contaduría General de la Nación. (Incorporado por la resolución 193 de 2016). Procedimiento para la evaluación del control interno contable. <https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36074/Versi%C3%B3n+1+%2805-05-2016%29.pdf/31d04b00-6284-48a3-ec64-644e0e58f3cd?t=1566480802383&download=true>

Confecámaras. (2020, octubre 29). Las ferreterías, piezas claves en la recuperación. Portafolio <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/empresas-en-colombia-las-ferreterias-piezas-claves-en-la-recuperacion-economia-546181>

Daza Correa, N. Palacios Sánchez, M.A. (2019). Propuesta De Diseño Del Control Interno En La Empresa De Colchones Cardacruz S.A.S. [Monografía, Universidad de Cundinamarca]. Repositorio Universidad de Cundinamarca. <https://cutt.ly/YEIgKon>

Decreto 1826 de 1994. (1994, 3 de agosto). El presidente de la república de Colombia.

Decreto 1826 de 1994 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Decreto 410 de 1971. (1971, 27 de marzo). El presidente de la república de Colombia. Diario No. 33.339. Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [CODIGO_COMERCIO] (secretariassenado.gov.co)

Decreto 0302 de 2015. (2015, 20 de febrero). El presidente de la república de Colombia. Decreto 302 de 2015 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Decreto 2420 de 2015. (2015, 14 de diciembre). El presidente de la república de Colombia. Decreto 2420 de 2015 Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Decreto 2496 de 2015. (2015, 23 de diciembre). El presidente de la república de Colombia. Decreto-2496-de-2015-Gestor-Normativo (funcionpublica.gov.co)

Deloitte & touche. y Dr. Patchin Curtis. (2012). Risk Assesment in Pactrice. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Governance-Risk-Compliance/dttl-grc-riskassessmentinpractice.pdf>

Estupiñán Gaitán, R. (2015). Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Ecoe Ediciones. <http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=1170>

Estupiñán, R. (2009) La Administración de Riesgos Empresariales E.R.M. y La Revisoría Fiscal. (Segunda edición). ECOE Ediciones. <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Administracion-de-riesgos-ERM-y-la-auditor%C3%ADa-interna-2da-Edici%C3%B3n.pdf>

Farfán Cárdenas, J.M. (2018). NIA 240 - Responsabilidades del auditor en considerar el riesgo de fraude en los estados financieros. Auditool. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5824-nia-240-responsabilidades-del-auditor-en-considerar-el-riesgo-de-fraude-en-los-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>

García, D. (2010). Metodología para la evaluación del sistema de control interno (SCI) en el ISMM. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2010f/852/index.htm>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
	PAGINA: 4 de 8

González Martínez, R. (s.f.). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III Manual del Participante. Qualpro Consulting, S. C. <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>

Hernández, C. (2018). Entendiendo la NIA 330, respuestas del auditor a los riesgos valorados. Instituto Nacional de Contadores Públicos. <https://incp.org.co/entendiendo-la-nia-330-respuestas-del-auditor-los-riesgos-valorados/>

Instituto de Auditores Internos de España. (2013). Control Interno – Marco Integrado, Resumen Ejecutivo. https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf

Isaza Serrano, A. T. (2018). Control Interno y sistema de gestión de calidad. Ediciones de la U... <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=8798>

IASCF. (2008). Norma Internacional de Contabilidad 8. Consejo técnico de la contaduría pública. <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962>

Junta central de contadores resolución No. 000-1225. (2020, 28 de julio). Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores. Resoluciones | Junta Central de Contadores (jcc.gov.co)

KPMG, COSO internal control-Integrated Framework (2013). <https://home.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/2750-New-COSO-2013-Framework-WHITEPAPER-V4.pdf>

Ley 145 de 1960. (1996, 30 de diciembre). Congreso de la república. Ley 145 de 1960 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Ley 43 de 1990. (1990, 13 de diciembre). Congreso de la república. articles-104547_archivo_pdf.pdf (mineduccion.gov.co)

Ley 42 de 1993. (1993, 26 de enero). Congreso de la república. Ley 42 de 1993 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Ley 87 de 1993. (1993, 29 de noviembre). Congreso de la república. Ley 87 de 1993 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Ley 489 de 1998. (1998, 29 de diciembre). Congreso de la república. Ley 489 de 1998 - EVA - Función Pública (funcionpublica.gov.co)

Ley 1314 de 2009. (2009, 13 de julio). Congreso de la república. Diario oficial No. 47.409. Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_1314_2009] (secretariassenado.gov.co)

Mantilla Blanco, S. A. (2018). Auditoría del control interno. Ecoe Ediciones. <http://www.ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=6315>

Meléndez, J. (2016) Control Interno. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20CON%20LOGO%20UTEX%20Y%20CODIGO%20DE%20BARRA%20-%20TERMINADO%20FINAL%202016%20SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de ciencias tecnología e investigación (s.f). Modelo Estándar de Control Interno (MECI). https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas. (2015) niif-pymes2015.pdf (facpce.org.ar)

Norma internacional de auditoría 315. (s.f). Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15%20-%20NIA%20315.pdf>

Resolución No. 048 de 2004. (2004, 10 de febrero). Contaduría General de la Nación. RESOLUCION No. 048 DE 2004.doc (ideam.gov.co)

Rivas Márquez, Glenda. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. Observatorio Laboral Revista Venezolana <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219022148007>

Sotomayor González, R. (2015, septiembre 1). Evaluación del control interno y sus componentes en la auditoría de estados financieros. Contaduría Pública. <https://contaduriapublica.org.mx/2015/09/01/evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros/>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
	PAGINA: 5 de 8

Universidad EAFIT. (2007). COBIT: Modelo para Auditoría y Control de Sistemas de Información. <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20COBIT.pdf>
Universidad Externado de Colombia (2015). NIA 330 Respuesta a los Riesgos Valorados. <https://observatorioappo.uexternado.edu.co/nia-330-respuesta-a-los-riesgos-valorados/>
Vara Horna, A. (2010). 7 pasos para una tesis exitosa, desde el inicio hasta la sustanciación. Facultad de ciencias administrativas y recursos humanos. https://www.academia.edu/18635649/Siete_pasos_para_una_tesis_exitosa_Desde_la_idea_inicial_hasta_la_sustentaci%C3%B3n

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Resumen: En el presente trabajo se diseña una propuesta de modelo de control interno contable para la empresa. En primera medida se abordará cada uno de los sistemas de control que se pueden adecuar a la entidad y así determinar cuál modelo es el más adecuado; De igual forma se realizara un cuestionario con el cual podremos identificar los controles, la existencia de políticas y de más procesos que son necesarios para el desarrollo de las actividades contables de la entidad. Con los resultados de las anteriores actividades se diseña la propuesta de control interno con la que la entidad puede tener una seguridad razonable en sus actividades contables si decide aplicarlo. Abstract: In this work, a proposal for an internal accounting control model for the company is designed. In the first step, each of the control systems that can be adapted to the entity will be addressed and thus determine which model is the most appropriate; In the same way, a questionnaire will be carried out with which we can identify the controls, the existence of policies and more processes that are necessary for the development of the accounting activities of the entity. With the results of the previous activities, the internal control proposal is designed with which the entity can have reasonable assurance in its accounting activities if it decides to apply it.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 8

Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
	PAGINA: 7 de 8

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO _X_**. En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero (erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El (Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 8

honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).



Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Propuesta de diseño del control interno contable y financiero para la empresa "Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S".pdf	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Beltrán Moncada Laura Katherine	
Pachón Rodríguez Oscar Ivan	

21.1-51-20.

*PROPUESTA DE DISEÑO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA
EMPRESA "FERRETERIA E INVERSIONES VELPAC S.A.S"*

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

2021

*PROPUESTA DE DISEÑO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y FINANCIERO PARA LA
EMPRESA "FERRETERIA E INVERSIONES VELPAC S.A.S"*



LAURA KATHERINE BELTRAN MONCADA

OSCAR IVAN PACHON RODRÍGUEZ

KATHERINE LISSTTE FRESNEDA SILVA

ASESOR

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

2021

Nota de Aceptación

Firma del presidente del Jurado

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Contenido

Titulo	7
Introducción	8
Área Y Línea De Investigación	9
1. Planteamiento Del Problema	10
2. Objetivos	12
3. Justificación	13
4. Marco De Referencia	14
5. Diseño Metodológico	44
6. Diagnóstico Inicial	45
7. Matriz De Riesgo	56
8. Manual De Políticas Contables	62
9. Conclusiones	110
10.Referencias	111

Índice De Tablas

Tabla 1. Principios de los componentes del control interno.....	27
Tabla 2. Evaluación del control interno contable de ferretería e inversiones Velpac S.A.S. Políticas contables	45
Tabla 3 Evaluación del control interno contable de ferretería e inversiones Velpac S.A.S. Etapas del proceso contable.....	49
Tabla 4. Calificación de la evaluación del control interno contable.	53
Tabla 5. Matriz de riesgo.	58
Tabla 6. Diseño de propuesta de control interno bajo modelo COSO III.....	104

Índice De Figuras

Figura 1. Criterios de aplicación en una auditoria.....	25
Figura 2. Principales cambios del modelo COSO.....	29
Figura 3. Estructura organizacional Ferretería e inversiones Velpac S.A.S	42
Figura 4. Estructura Contable Ferretería e inversiones Velpac S.A.S	43
Figura 5. Matriz DOFA de Ferretería e inversiones Velpac S.A.S.....	55
Figura 6. Rangos de calificación de la matriz de riesgo.	57
Figura 7. Juego de estados financieros.	62
Figura 8. Formula Contable	64
Figura 9. Clasificación de activo, pasivo y patrimonio.	71

Título

Propuesta De Diseño Del Control Interno Contable Y Financiero Para La Empresa

“Ferretería E Inversiones Velpac S.A.S”

Introducción

Ferretería e inversiones Velpac S.A.S es una empresa familiar ubicada en el municipio de Cucunuba que ha estado en constante crecimiento durante el transcurso de los últimos años, razón por la cual se considera importante implementar un sistema de control interno que contribuya al buen funcionamiento y al cumplimiento de los objetivos de la empresa, identificando los riesgos que se pueden presentar para plantear estrategias que permitan mitigarlos.

En el presente trabajo se diseña una propuesta de modelo de control interno contable para la empresa. En primera medida se abordará cada uno de los sistemas de control que se pueden adecuar a la entidad y así determinar cuál modelo es el más adecuado; De igual forma se realizara un cuestionario con el cual podremos identificar los controles, la existencia de políticas y de más procesos que son necesarios para el desarrollo de las actividades contables de la entidad.

Con los resultados de las anteriores actividades se diseña la propuesta de control interno con la que la entidad puede tener una seguridad razonable en sus actividades contables si decide aplicarlo.

El autor(es) conocen las políticas de plagio estipuladas por la Universidad y aceptan que han utilizado en forma adecuada y ética los derechos de autor y la referenciación y citación. El presente documento es responsabilidad exclusiva del autor(es) y no implica a la Universidad, su cuerpo administrativo, docentes, directores o jurados.

Área y Línea de Investigación

ÁREA DE CONOCIMIENTO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y

CONTABLES:

CONTABLE Y GESTIÓN FINANCIERA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y

CONTABLES:

COSTOS, AUDITORÍA Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES.

PROGRAMA:

CONTADURÍA PÚBLICA

1. Planteamiento del Problema

El control interno es un mecanismo de alta importancia que usan las empresas para prevenir o mitigar cualquier situación que pueda llegar a poner en riesgo los objetivos estratégicos de las entidades. Este sistema requiere estar en constante actualización donde se busquen nuevas soluciones que ayuden a las empresas a estructurar un esquema que contribuya a la gerencia a mantener un nivel de riesgo mínimo y de esta manera poder llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos.

La empresa ferretería e inversiones Velpac S.A.S. fue creada inicialmente como persona natural con un único objetivo que era la compra y venta de artículos de ferretería, hoy en día la empresa tiene como fin realizar la constitución como persona jurídica debido a su rápido crecimiento gracias a la alta demanda de los artículos, el objeto social actual de la empresa comprende la compra y venta de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; además de otras actividades con relación al mismo.

El sistema contable financiero es uno de aquellos en los que se pueden presentar más riesgos por errores o en el peor de los casos el fraude, que pueden llevar a un cierre total del negocio y actualmente la empresa Ferretería e inversiones Velpac S.A.S. no tiene un sistema de control interno que les ayude a mitigar o prevenir los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de sus actividades. Razón por la cual se sugiere implementar un modelo de control interno contable y financiero que le permita alcanzar el cumplimiento de sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

1.2 Pregunta *Problema*

¿Cuál es el modelo de control interno que permite mitigar los riesgos en el área contable y financiera de la empresa Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S?

2. Objetivos

2.1 General

Diseñar una propuesta de control interno en el área contable y financiera de la empresa Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S.

2.2 Específicos

- Realizar un diagnóstico de control interno del área contable y financiera de la empresa.
- Identificar y gestionar el control interno contable y financiero a través de matriz de riesgo.
- Diseñar la propuesta de control interno para el área contable y financiera bajo el modelo coso III.

3. Justificación

Los sistemas de control interno son de gran importancia para las empresas, ya que tienen como objetivo brindar seguridad dentro de los procesos tanto administrativos como de operación para tener una efectividad y eficiencia en sus operaciones y el de dar confiabilidad en la información, además con su implementación ayuda a las entidades a observar cuales son las falencias que tienen en sus actividades que podrían generar problemas a futuro.

La empresa Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S. Tiene como objeto social la compra y venta de comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción. Con la propuesta de un control interno en el área contable y financiera la empresa tendría una herramienta para identificar las posibles falencias que se presentan dentro de sus procesos y podría darle una solución, permitiéndole alcanzar sus objetivos de manera más eficiente. Se tomará como referencia el modelo COSO III bajo ciclos transaccionales teniendo en cuenta el alcance y los principios establecidos que permiten identificar, evaluar y controlar a la empresa en cuanto a los objetivos, funciones y procesos establecidos el cual debe ser dirigido por los directivos de la empresa.

Con el fin de poder crear una propuesta de control interno contable, el cual es de gran importancia para las entidades, ya que con este proceso se le otorga una confianza razonable para la empresa Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S. En tal sentido la creación de un sistema de control interno que esté centrado en el área de contabilidad. Ahora bien, que en primera medida les ayude a identificar cuáles son las falencias que tiene a la hora de realizar dichos procesos y a mitigar cualquier error o fraude. Por otro lado, fortalezca y optimice todos los recursos financieros y físicos, con un diseño de manuales de procesos y procedimientos en donde se determinen las funciones y las responsabilidades de aquellos integrantes que intervienen en esta área.

4. Marco de Referencia

4.1 Marco Teórico

Todas las empresas sin importar el sector económico deberían implementar un sistema de control interno que les permita mitigar y adaptarse al cambio. Un buen control interno ayuda a garantizar que las transacciones están registradas con un grado de exactitud, al igual que la preparación de los reportes financieros en los cuales los agentes externos centran su interés para la toma de decisiones es fundamental al momento de realizar algún tipo de inversión que ayuden a la continuidad de las entidades.

4.1.1 Control Interno

El control interno se estableció con el fin de crear un sistema adecuado de control que protegiera los recursos e intereses de los comerciantes. Con la evolución de la industria se crearon ciertos roles y funciones en las empresas que ayudan a entender los problemas de una forma oportuna y eficiente. Con esto las entidades pudieron prevenir y disminuir la probabilidad de errores en sus procesos y así logrando un crecimiento empresarial.

Con este motivo se ha otorgado una definición de lo que es control interno Mantilla B, (2018a) nos indica que “se ha intentado recoger en una sola definición los distintos elementos comunes que permiten alcanzar consenso sobre el particular”. Por tal motivo se hace necesario traer algunas de las definiciones que se han formado con el tiempo.

COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de Treadway), nos da una definición de un proceso que se realiza por parte de los directores, los administradores y de más personal de la entidad. Para que se logre y permita tener una seguridad razonable, que esté relacionada con el logro de los objetivos de la organización. Estos objetivos son las operaciones realizadas con eficiencia y eficacia, en las actividades empresariales como lo son la contabilidad de la información financiera y el debido cumplimiento de las normas.

Con respecto a el control interno nos presenta cinco componentes para poder tener una seguridad razonable en los procesos, los cuales son: el ambiente de control, la valoración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y el monitoreo

Otra definición que se obtiene según Estupiñán Gaitán (2015a) “Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencia) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable”.

Alejandro Isaza (2018) nos indica que “las entidades están organizadas bajo las metodologías exigidas o las normativas que son establecidas y que se requieren para un sistema de control... con el cual se debe de estandarizar un nivel de primer orden, de la responsabilidad del Gerente y un segundo en donde se dé la responsabilidad del auditor interno de Control Interno o de calidad.”

Para Daza Correa (2019) nos indica una vez más que en sí el control interno tiene varias definiciones y que de estas depende del tipo de organización que las aplica. “Hay varias definiciones de control interno, en el mundo y en cada organización para unos es una simple actividad, para otros es una orden y necesidad que tiene una entidad para el buen manejo de su estructura organizacional.”

Estupiñán Gaitán (2015b) nos da una idea en concreto de lo que es el control interno ya que para él son “Las políticas, procedimientos, prácticas y estructuras organizacionales diseñadas para proporcionar razonable confianza en que los objetivos de los negocios serán alcanzados y que los eventos indeseados serán prevenidos o detectados y corregidos”.

El control interno, es una herramienta que permite identificar factores de riesgo en ciertas áreas y posibilita lograr un objetivo de control. Dentro del control interno se pueden determinar cuatro categorías establecidas de objetivos para el control interno, de tipo

estratégico, de información financiera, de operaciones y de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos. Cada una de estas aboga por un tema en específico para lograr ciertas metas de control, no obstante, es el control interno enfocado a la información financiera el que compete y es relevante para las operaciones de auditoría de estados financieros. (C.P.C. Rodrigo, 2015)

Por lo tanto, se nos puede dar una idea del sistema, el cual indica que el control interno es la seguridad que se le dan a las diferentes áreas de la entidad para otorgar una seguridad razonable y obtener una confianza en los procesos e información empresarial. Este proceso se debe de iniciar desde los más altos mandos de la organización y hasta el punto de los empleados, cubriendo cada área que afecte los objetivos establecidos por el ente. Finalmente, el control interno se define como una herramienta de detección de errores o fraudes en los procesos de funcionamiento de las empresas, por lo cual la entidad sufre problemas en eficiencia y cumplimiento de sus objetivos.

4.1.2. Modelos Tradicionales de Control Interno.

En el transcurso de los años se han presentado varios modelos de control los cuales presentan sus propios lineamientos para que se pueda mejorar el gobierno corporativo. Entre estos modelos se tiene el COSO, COCO, Cadbury, Vienot, Peters, King y MICIL. Pero los modelos que se adaptan al continente americano son COSO, COCO, MECI, MICIL Y COBIT. Mantilla, B (2018b).

A continuación, se muestran y se definen algunos de los modelos de control interno utilizados tanto en empresas privadas como del sector público.

4.1.2.1 Control Interno COSO I. Es un proceso realizado por los directores, los administradores y demás personal que hace parte de la entidad, el cual crea y proporciona una seguridad razonable de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y los procedimientos aplicables.

Con estos objetivos se puede definir que son los procedimientos, las políticas, directrices y los planes que tienen las organizaciones con la finalidad asegurar que las operaciones estén en orden para la gestión financiera, contable y administrativa. Bernal 2.000

4.1.2.1.1 La Importancia del Control Interno. El control interno tiene un gran grado de importancia en las entidades ya que asegura que los procesos y procedimientos, así como la información que se presentan a los usuarios de esta, tengan seguridad a la hora de tomar decisiones. Algunos de los puntos donde se nota la importancia del control interno son:

- Establece medidas para corregir las actividades con el objetivo de se alcancen los planes
- Se aplica a todo: a las cosas, personas y los actos
- Estos determinan y analizan rápidamente cuales son las causas que pueden originar desviaciones para que estas no se vuelvan a presentar
- Ayudan a localizar el sector que es responsable de la administración, desde que se implementan las medidas correctivas
- Proporcionar información acerca de la situación de la ejecución de los planes
- Reducen los costos y ahorran tiempo ya que se evitan los errores
- Su aplicación incide principalmente en la forma en que la administración comprende las actividades y de manera consecuente en el logro de la productividad de los recursos de la empresa.

4.1.2.2. Administración del Riesgo Corporativo (COSO II-ERM). Con este modelo se creó una guía para la gestión de riesgo, el cual está conformado por ocho componentes que están interrelacionados entre sí:

- ✚ Ambiente interno
- ✚ Establecimiento de objetivos
- ✚ Identificación de eventos
- ✚ Evaluación de riesgo
- ✚ Respuesta el riesgo
- ✚ Efectividades de control
- ✚ Información y comunicación
- ✚ Monitoreo

Con esto se permite lograr los objetivos estratégicos, operacionales, de reporte y cumplimiento de cualquier organización, entidad, unidad y áreas funcionales.

El ERM es un proceso que está estructurado, de forma consistente y continua a través de toda la organización para que se pueda identificar, evaluar, medir y reportar cualquier amenaza y esas oportunidades que llegasen a afectar los objetivos. (Estupiñán,2009)

4.1.2.3. Control Interno Enfocado COSO III- Marco integrado de control interno.

Este modelo permite a las organizaciones a desarrollar de forma eficiente y efectiva, el sistema de control interno el cual se pueda adaptar al cambio del entorno operativo y de negocio, mitigar los riesgos hasta unos niveles aceptables y apoyar en la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la organización.

El control interno efectivo que requiere del juicio y del criterio profesional. La dirección y el consejo de administración deben de utilizar su criterio profesional para poder determinar el

nivel de control que necesita. Otros profesionales que deben aplicar su criterio son los auditores internos, la dirección y demás expertos de la entidad para supervisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno.

El marco que contiene este modelo es aplicable tanto a las entidades grandes como las medianas y pequeñas, con ánimo de lucro y sin él, como las entidades públicas, para esto cada organización puede decidir manejar el control interno de forma diferente.

El marco contiene tres categorías de objetivos, los cuales permiten que las organizaciones se centren en diferentes aspectos de control interno

- Operaciones de objetivos
- Objetivos de información
- Objetivos de cumplimiento

Estos objetivos deben de estar involucrados en los objetivos que son propios de las entidades, los cuales se deben de direccionar con el control interno que está establecido, logrando mitigar los riesgos a los que se puedan estar expuestos. (Instituto de auditores Internos de España, 2013).

4.1.2.4. Modelo COCO (Criteria of Control Committee). Con este modelo se pretende realizar una guía más sencilla y comprensible, entre las dificultades que el modelo COSO se enfrentaba en sus inicios con algunas organizaciones. El modelo COCO simplifica los conceptos y el lenguaje para que sea posible una discusión del alcance del control, para que sea accesible para todos los empleados de la organización.

Los principales cambios que se trajeron con COSO es que en lugar de conceptualizar el modelo de control como una pirámide de componentes y de elementos interrelacionados, este proporciona un marco de referencia a través de veinte criterios generales, que el personal de la

organización puede usar para diseñar, desarrollar, modificar o evaluar el control. (Rivas, 2011a).

4.1.2.5 MECI. Modelo Estándar de Control Interno. Este se establece para las entidades del Estado con la cual se estructura un control estratégico, de gestión y evaluación en las diferentes entidades del estado, con el propósito de orientar hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de contribución de estos fines esenciales del estado.

Algunos de los principios que enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro lo que son los principios institucionales

- Autocontrol: es la capacidad de cada servidor para un adecuado control de su trabajo, el detectar las desviaciones y aplicar las correcciones adecuadas para obtener los resultados adecuados que se esperan en el ejercicio de las funciones.
- Autorregulación: es la capacidad que tiene la institución para la aplicación de manera participativa que tiene en su interior las organizaciones, los métodos y los procedimientos que establecen las normas, que permiten la implementación del sistema de control interno integrado, eficiente y de transparencia.
- Autogestión: esta es la capacidad institucional que debe de tener cada entidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera eficiente, efectiva y eficaz las funciones administrativas.

(MINICIENCIAS, 2021)

4.1.2.6. Modelo MICIL Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica. Este comprende el control interno que se presenta bajo un esquema el cual se origina del ambiente de control como pieza central, promoviendo el funcionamiento efectivo de los cinco

componentes que se relacionan con él como una pieza central de un rompecabezas asegurando lo que es su funcionamiento.

Estos componentes son: a. ambiente de control y trabajo institucional. B. Evaluación de los riesgos para obtener objetivos. C. actividades de control para minimizar los riesgos. D. información y comunicación para fomentar la transparencia y E. supervisión interna continua y externa periódica. (Rivas, 2011b)

4.1.2.7. Modelo COBIT Control Objectives for Information Systems and Related Technology. Este es un modelo para auditar la gestión y control de los sistemas de información y tecnología para todos los sectores de una empresa. Este modelo de evaluación y monitoreo que enfatiza en el control del negocio y la seguridad IT y cual abarca controles específicos de IT desde una perspectiva de negocio. El COBIT es aplicado a los sistemas de información de toda empresa, incluyendo los computadores personales y redes.

Se puede concluir que el control interno es la seguridad que se le dan a las diferentes áreas de la entidad para otorgar una seguridad razonable y obtener una confianza. Este proceso se debe de iniciar desde los más altos mandos de la organización y hasta el punto de los empleados, cubriendo cada área que afecte los objetivos establecidos por el ente. (Universidad EAFIT, 2007)

4.1.3 Normas Internacionales de Auditoría Relacionadas con Control Interno.

A continuación, se presentan algunas Normas Internacionales de Auditoría que presentan relación con los objetivos del proyecto de investigación, para que de esta forma se entiendan las características de la información, la responsabilidad del auditor ante los fraudes o errores, la identificación y valorización de los riesgos y la responsabilidad de los riesgos evaluados.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son un conjunto de normas expedidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), las cuales cumplen la función de brindar herramientas al auditor para que desarrolle sus funciones con la más alta calidad, además brindan una guía para la presentación de los informes basados en una evaluación de la información financiera por medio de la obtención de las debidas evidencias de auditoría.

Por medio de la ley 43 de 1990 el consejo técnico de la contaduría pública dentro del marco del proceso de adopción de las NIAS estableció las diferentes responsabilidades que debe cumplir el profesional contable, en donde se contempla la obligación que tiene con la permanente actualización de conocimientos contables, normativos y tributarios tanto nacionales como internacionales con el fin de brindar el mejor servicio de manera eficaz y eficiente.

Dentro del proceso de control interno es importante recalcar las disposiciones de las NIA, debido a que brindan las guías y herramientas necesarias para profundizar sobre la razonabilidad de los estados financieros, pues permiten evidenciar el alcance y la finalidad del control interno.

4.1.3.1 NIA 240 Responsabilidad del Auditor en Relación con el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros. Esta NIA tiene como alcance describir la responsabilidad que tiene el auditor respecto a las posibles inconsistencias que se pueden encontrar en la auditoría de los estados financieros ya sea por fraude o error. Además, sirve como herramienta para interpretar cómo se deben aplicar las NIAS 315 Y 330, las cuales hacen referencia al manejo de riesgos y errores de importancia relativa.

De acuerdo con esta norma internacional de auditoría es responsabilidad del auditor después de haber realizado una evaluación de la información y haber obtenido una evidencia objetiva, identificar los posibles riesgos de error que se presentan en los estados financieros

ocasionados por fraude para proceder a diseñar y aplicar procedimientos que permitan mitigar estos hechos.

Es importante considerar que “Cuando se inicia la auditoría se pueden encontrar representaciones erróneas en los estados financieros que pueden sugerir fraude o error. En este punto el auditor puede determinar si las representaciones erróneas se deben a un fraude o error, si el error fue intencional o no en los estados financieros.

La administración y/o encargados de la entidad, tienen la responsabilidad de la prevención y detección de fraudes. La administración debe considerar que existe la posibilidad de que se sobrepasen controles o haya influencias que pueden afectar el proceso de la información financiera, donde se manipule la información presentando información falsa en los estados financieros. Es por esto que la entidad debe enfocarse a la prevención del fraude, lo que puede reducir la posibilidad de que se presente, para esto debe crear controles en las diferentes áreas. Una manera efectiva es inculcar una conducta ética, actuar bajo los principios tanto personales como profesionales, creando así una cultura de honestidad e integridad en el personal.” (Farfán, 2018)

4.1.3.2 NIA 315. Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección

Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno. Esta norma de auditoría tiene como objetivo brindar guías para conocer y entender tanto de las operaciones que realiza la entidad como de su entorno en general, con el fin de identificar los posibles riesgos financieros que se pueden dar dentro de la empresa ya sea por fraude o error.

Además, permite medir y revisar el desempeño de la entidad pues la norma requiere que el auditor obtenga un entendimiento de la medición y revisión del desempeño financiero de la entidad. Las medidas del desempeño y su revisión indican al auditor aspectos del desempeño de la entidad que la administración y otros consideran de

importancia. Las medidas de desempeño, ya sean externas o internas, crean presiones sobre la entidad que, a su vez, pueden motivar a la administración a emprender acciones para mejorar el desempeño del negocio o para representar erróneamente los estados financieros. Obtener un entendimiento de las medidas de desempeño de la entidad, ayuda al auditor a considerar si esas presiones dan como resultado acciones de la administración que puedan haber aumentado los riesgos de administración errónea de importancia relativa. (*Norma Internacional De Auditoría 315, s.f.*)

Otra de las herramientas que brinda esta NIA son los componentes claves de control interno:

- ✓ Entorno (o ambiente) de control.
- ✓ Proceso de valoración del riesgo de la entidad.
- ✓ Sistemas de información.
- ✓ Actividades de control.
- ✓ Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

4.1.3.3 NIA 330. Respuestas del Auditor a los Riesgos Valorados. Para entender el alcance que tiene esta norma internacional de auditoría es importante tener claro estos dos conceptos claves que ayudan al auditor a cumplir el objetivo principal que es “diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor de conformidad con la NIA 315.

Procedimiento sustantivo: Procedimiento de auditoría para la detección de incorrecciones materiales en las afirmaciones, dentro de estos procedimientos sustantivos están:

- ❖ La prueba de detalle (tipos de transacciones, los saldos contables e información a revelar).

❖ Procedimientos analíticos.

Pruebas de Control: Procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficiencia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones”. (Hernández, C. 2018)

Esta norma internacional de auditoría expone dos tipos de respuestas que puede dar el auditor cuando se encuentran incorrecciones materiales en la información financiera, están las respuestas globales, y a nivel de aseveración basadas por las pruebas de control o procedimientos sustantivos realizados.

Figura 1. Criterios de aplicación en una auditoría.



Nota. La figura muestra los criterios que debe tener en cuenta el equipo de auditoría. Fuente: Propia

“Hay que tener en consideración que cuando se trata de dar respuestas globales a los riesgos, se indica que es a nivel de estados financieros y cuando corresponde a aseveraciones se hace a nivel de transacciones o rubros específicos.

Una vez que se cumple con todos estos requerimientos por parte del equipo de auditoría, es posible dar una respuesta a las incorrecciones materiales, ya sea por medio de procedimientos sustantivos o pruebas de control, aunque también se puede dar una combinación de estos dos métodos.

Cuando se realizan pruebas de controles, es necesario tener claro cuáles son los elementos a tener en cuenta para efectuar las pruebas como lo son, la naturaleza, el momento y la extensión. Cabe resaltar que cuando se hace referencia a la naturaleza y la extensión de los procedimientos, el objetivo es establecer si los controles se realizaron en el momento oportuno y por parte de la persona adecuada”. (Universidad Externado de Colombia, 2015)

4.1.4 COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*).

Es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. (AEC, 2019)

Según las generalidades del modelo COSO III “El control interno es definido como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

De esta manera, el control interno se convierte en una función inherente a la administración, integrada al funcionamiento organizacional y a la dirección institucional y deja, así, de ser una función que se asigne a un área específica de una empresa. En este sentido, el sistema de control interno debe orientarse a promover todas las condiciones necesarias para

que el equipo de trabajo dé su mayor esfuerzo con el fin de lograr los resultados deseados, debido a que promueve el buen funcionamiento de la organización. El concepto de responsabilidad toma gran importancia y se convierte en un factor clave para el gobierno de las organizaciones, teniendo en cuenta que el principal propósito del sistema de control interno es detectar oportunamente cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. (González, (s.f.a))

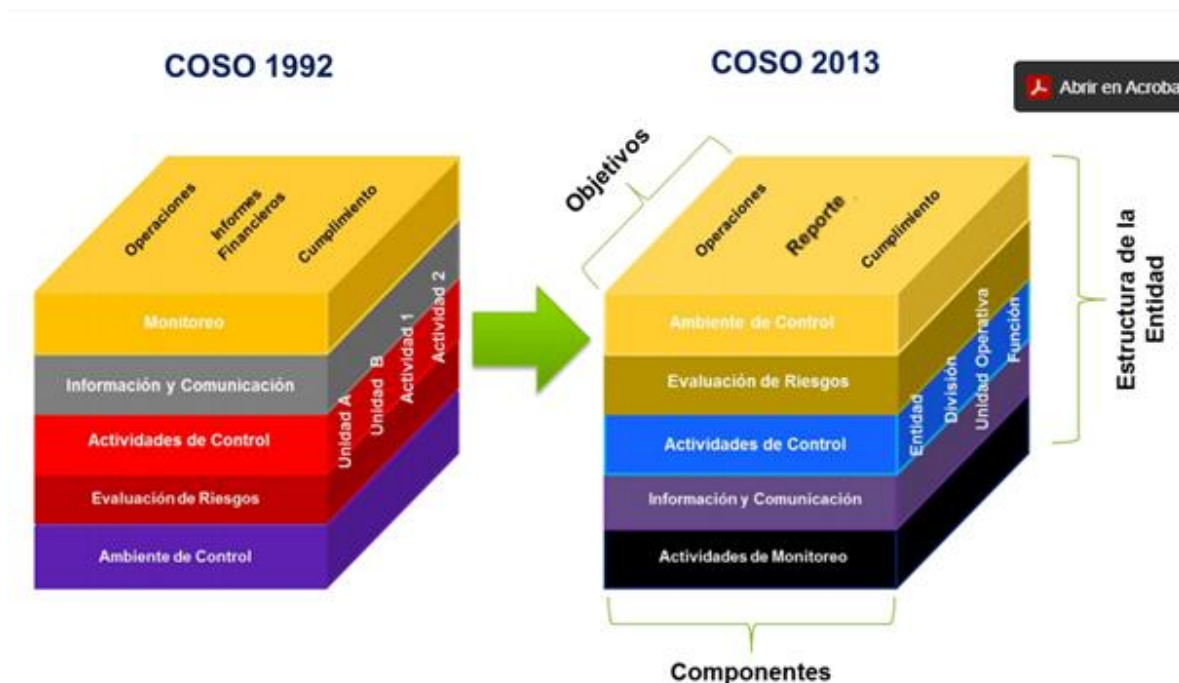
4.1.4.1 Componentes y Principios. El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. Dado que estos diecisiete principios proceden directamente de los componentes, una entidad puede alcanzar un control interno efectivo aplicando todos los principios. La totalidad de los principios son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. A continuación, se enumeran los principios que soportan los componentes del control interno. (Barragán et al., 2016)

Tabla 1. Principios de los componentes del control interno.

Componentes	Principios
1. Entorno de control	<p>1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.</p> <p>2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.</p> <p>3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.</p> <p>4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.</p> <p>5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</p>
2. Evaluación de riesgos	<p>6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.</p> <p>7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.</p> <p>8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.</p> <p>9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.</p>
3. Actividades de control	<p>10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.</p> <p>11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.</p> <p>12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.</p>
4. Información y comunicación	<p>13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.</p> <p>14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.</p> <p>15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control</p>
5. Actividades de supervisión	<p>16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.</p> <p>17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.</p>

Los cambios que tiene en cuenta este nuevo informe involucran el entorno externo que rodea a la organización y que pueden ser parte de esta, los avances tecnológicos y plataformas que cambian y mejoran a través del tiempo, la variación que proporcionan los negocios teniendo en cuenta la globalización, los cambios y nuevas normas internacionales y finalmente involucrarse socialmente mediante sus responsabilidades. (Castro. Medina, 2019)

figura 2. Principales cambios del modelo COSO.



Nota: Fuente (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. 2015).

Soportando los esfuerzos de las organizaciones sobre el cumplimiento de objetivos existen cinco Componentes del Control Interno; es importante considerar que el Control Interno es un proceso dinámico, iterativo e integral. Por lo tanto, el Control Interno no es un proceso lineal en el que uno de los componentes afecta sólo al siguiente.

Más bien es un proceso integrado en el que los componentes pueden y van a impactar en cualquier otro. (Deloitte, s.f)

“El desarrollo eficaz del sistema de control interno no garantiza el éxito de una entidad, este puede ayudar a la consecución de los objetivos, pero el desempeño de la administración y directivas, así como factores externos, como condiciones económicas, tienen gran influencia en el éxito de la entidad.

Para la implementación de los componentes anteriores se debe tener en cuenta los 17 principios fundamentales relacionados con estos para ejecutar un sistema de control interno efectivo.

Es responsabilidad del administrador y de los directivos fijar los objetivos de la entidad anticipadamente del diseño del control interno con el fin de controlar y mitigar los riesgos que afectan específicamente a esos objetivos, todos estos deben trabajar para un mismo fin coherentemente y medible” (Beltrán. Leguizamón, 2019)

4.1.4.2. Ciclos Transaccionales. Realizar un análisis de la información financiera brindada por la empresa permite conocer de forma detallada si las operaciones que esta realiza se hacen de manera adecuada. Para obtener mayores rendimientos financieros la auditoría de ciclos transaccionales permite evaluar el control interno ligado a las cuentas financieras y los resultados obtenidos en el desarrollo de sus actividades económicas.

Mediante una revisión analítica inicial de la información contenida en los estados financieros se pueden identificar por simple comparación la existencia de errores o confirmar la validez de las manifestaciones contables. La revisión analítica es una herramienta que permite conocer la realidad económica de un negocio, se aplica haciendo comparaciones de la información contable de una fecha actual con una fecha

anterior, comparando información contable contra el presupuesto o haciendo un análisis porcentual de los resultados a una fecha determinada, entre otras formas de aplicación. La comparación debe incluir la asociación lógica de la relación de cuentas por ciclo de transacciones. (Estrada, 2013).

4.1.4.2.1 Ciclo de Tesorería. “Este ciclo comprende aquellas funciones relativas a los fondos de capital; por lo tanto, se inicia considerando las necesidades del efectivo, distribución y aplicación del disponible, culminando con un retorno a las funciones que la originaron como inversionistas, acreedores, etc.

- **Objetivo del Control Interno.** Los objetivos del control interno del ciclo de tesorería son: autorización, procesamiento, clasificación, verificación, evaluación y protección física” (Estupiñán, G. 2015c).
- **Ciclo de Adquisición de Pagos** “ciclo de especial importancia, que encierra operaciones de compra y nómina. por su naturaleza, este ciclo abarca un amplio campo de relación en el contexto de una estructura contable”. (Estupiñán, G. 2015d).
- **Ciclo de Informe Financiero** “Se diferencia fundamentalmente este ciclo de los demás, en que no procesa transformaciones, sino recoge información contable y operativa y la analiza, evalúa, resume, concilia, ajusta y clasifica, con el objeto de suministrar a la dirección y a terceros... La finalidad de este ciclo es informar a la dirección de la empresa en sus organismos esenciales como asambleas de accionistas, juntas directivas, consejos, comités, funcionarios y a terceros interesados o vinculados como organismos gubernamentales, prestamistas o acreedores, etc. la situación de la empresa y el resultado provenientes del proceso de transacciones.” (Estupiñán, G. 2015e).

4.2 Marco Legal

Durante el transcurso de los años ha habido varias normas que ayudan a diseñar e implementar controles internos a las diferentes entidades para que se logre obtener un aseguramiento razonable en cada uno de los procesos que manejan las empresas en Colombia. Con esta idea se observan las reglamentaciones y los cambios a estos para obtener los mejores resultados en el uso del control interno.

4.2.1 Constitución Política de Colombia.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (Constitución Política De Colombia)

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas. (Constitución Política De Colombia)

4.2.2. LEY 145 de 1960.

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público: se define quien se entenderá como contador público, que se requiere para ser inscrito como contador público, cuando se requiere de la calidad de contador público.

4.2.3. Ley 43 de 1990

Por la cual se adiciona a la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

4.2.4. Ley 42 de 1993

Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

4.2.5. Ley 87 de 1993

Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

4.2.6. Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

4.2.7. Ley 1314 de 2009

Por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

ART 15. Aplicación extensiva. Cuando se encuentren vacíos legales en las normas contables y de control interno se aplicará el Código de Comercio.

En la ley 1314 del 2009 se estipulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan

las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Por medio de esta ley en el artículo 1 se explica que "... expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo económico de la actividad empresarial de las personas naturales o jurídicas..." (Ley 314 de 2009, julio 13) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

En esta ley se inició el proceso de convergencia de las normas contables y financieras colombianas a normas internacionales NIIF. Tiene como objetivo regular la información contable y financiera de las entidades de Colombia mediante normas de intervención, pues se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

El estatuto de auditoría expedido por la junta central de contadores direcciona la auditoría interna, su alcance comprende la verificación de la existencia, nivel de desarrollo y

grado de efectividad del control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, la evaluación de la gestión del riesgo, la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con alcance preventivo, que permitan a la entidad la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

4.2.8 Decreto 1826 del 3 de agosto de 1994

Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, y se establece que al más alto nivel la creación de la oficina de control interno bajo dependencia directa del representante legal y establece la obligatoriedad de organizar en cada entidad al más alto nivel jerárquico, un comité del sistema de control interno.

4.2.9 Decreto 410 de 197

ART. 19. Obligaciones de los comerciantes, en las cuales se completa llevar contabilidad, conservar documentos relacionados con las actividades

ART. 33. Renovación de la matrícula mercantil.

ART. 50. Requisitos para llevar contabilidad.

ART. 203. Obligaciones de tener revisor fiscal.

ART. 209. Contenido del informe del revisor fiscal; en este se debe expresar si hay y si estos son adecuados las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad.

4.2.10. Decreto 0302 de 2015

Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información. Que mediante esta ley se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información

aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

4.2.11 Decreto 2420 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones.

4.2.12. Decreto 2496 de 2015

Por medio del cual se modifica el decreto 2420 de 2015 Único reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones.

4.2.13. Resolución 048 de 2004

Por la cual se dictan las disposiciones relacionadas con el tema de control interno contable. Se recogen en esta resolución los principales conceptos asociados al tema de control interno contable, diferenciado lo que constituye la actividad de auditoría interna y poniendo especial énfasis en el concepto del manejo del riesgo en proceso contable.

4.2.14 Junta Central de Contadores

De acuerdo a la resolución 1225 por el cual se reglamenta en control interno disciplinario al interior de la unidad administrativa especial junta central de contadores define el objetivo del control interno como “garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones en un ejercicio regular y eficiente de la función administrativa que se desarrolle en cada entidad del estado, aplicando la función preventiva y/o correctiva, fortaleciendo la institucionalidad a través de las mejores prácticas administrativas, y garantizando el buen nombre y eficiencia de la entidad.

4.3 Marco Conceptual

- ❖ **Control Interno:** Es una herramienta de gestión, comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad.

Dentro del contexto de la modernización y globalización económica, corresponde establecer pautas básicas homogéneas que orienten el accionar de las empresas e instituciones públicas y privadas, hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia, economía y transparencia de sus operaciones, en el marco de una adecuada estructura del control interno y administrativa. (Meléndez, 2016)

- ❖ **Entorno de Control:** Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades. Es en esencia el principal elemento sobre el que se sustenta o actúan los otros cuatro componentes e indispensable, a su vez, para la realización de los propios objetivos de control.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se estimulan los riesgos. Tiene que ver igualmente con el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado por la historia de la entidad y su nivel de cultura administrativa. (Consejo técnico de la contaduría pública, s.f)

- ❖ **Evaluación de Riesgo:** Dentro del marco de COSO ERM, la evaluación del riesgo sigue la Identificación de eventos y precede a la respuesta al riesgo. Su propósito es evaluar cuán grandes son los riesgos, tanto individualmente como colectivamente, con el fin de centrar la atención de la gerencia en las amenazas y oportunidades más

importantes, y para poner la base para la respuesta al riesgo. La evaluación de riesgos es todo sobre la medición y la priorización de riesgos para que los niveles de riesgo sean manejados dentro de los umbrales de tolerancia definidos sin ser Controles excesivos o renunciando a las oportunidades deseables. (Deloitte & touche et al., 2012).

- ❖ **Actividades de Control:** son las acciones establecidas por el políticas y procedimientos para ayudar a garantizar que las directivas de gestión mitiguen los riesgos para la consecución de objetivos que se llevan a cabo. Las actividades de control son realizadas en todos los niveles de la entidad, en varias etapas dentro del negocio y procesos, sobre la tecnología, medio ambiente pueden ser preventivos o detectados en la naturaleza y puede abarcar una gama de manuales y automatizados. Actividades tales como autorizaciones y aprobaciones, verificaciones, conciliaciones, y revisiones de desempeño empresarial. La segregación de funciones es típicamente construida en la selección y desarrollo de actividades de control. Donde la segregación de los deberes no es práctica, la gestión selecciona y desarrolla control alternativo ocupaciones. (COSO internal control-Integrated Framewok, 2013).
- ❖ **Información y Comunicación:** “El personal debe no solo captar una información sino también intercambiarla para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones. Por lo tanto, este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización identifican, capturan e intercambian información. La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo las responsabilidades de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. La gestión de la empresa y el progreso hacia los objetivos establecidos implican que la información es necesaria en todos los niveles de la empresa. En este sentido, la información financiera no se utiliza solo para los estados financieros, sino también en la toma de decisiones. (Gonzales, s.f.b).

- ❖ **Supervisión o Monitoreo:** La Supervisión o Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, y por supuesto la encargada de evaluar el control interno en el instituto, incluyendo sus dependencias adscritas (vicerrectorías, facultades y sedes universitarias municipales) ya que es importante monitorear el control interno para determinar si este está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.

Las actividades de monitoreo permanente incluyen actividades de supervisión realizadas de forma permanente, directamente por las distintas estructuras de dirección.

Las evaluaciones separadas son actividades de monitoreo que se realizan en forma no rutinaria, como las auditorías periódicas efectuadas por los auditores internos, los diagnósticos para medir la implementación de la resolución 297/03 en las áreas, así como el trabajo del plan de prevención realizadas en ella. (García, 2010).

- ❖ **COSO III:** En mayo de 2013 el Comité COSO publicó la actualización del Marco Integrado de Control Interno (COSO III), cuyos objetivos son: aclarar los requerimientos del control interno; actualizar el contexto de la aplicación del control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos; y ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes. Este nuevo Marco Integrado permite una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones. (Gonzales, s.f.c).

- ❖ **Control Interno Contable:** Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación

fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. (Procedimiento para la evaluación del control interno contable, 2016).

4.4 Marco Institucional

Ferretería e inversiones Velpac S.A.S es una empresa familiar conformada por cinco accionistas igualitarios, tiene como representante legal a Benigno Velásquez Tinjacá y como suplente accionista a Erika Dayana Velásquez Pachón. Se encuentra ubicada en la vereda la florida sector el peñón, del municipio de Cucunubá Cundinamarca.

Esta sociedad se constituyó por acciones del tipo Sociedad por Acciones Simplificada, regida por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos, por las normas que de manera especial regulan esta especie de sociedades Ley 1258 de Diciembre 05 de 2008, por las normas contenidas en el Código de Comercio y por las generales que en la anterior normativa rigen para las sociedades, teniendo en cuenta que tanto las especiales como las generales sean compatibles con su calidad de sociedad por acciones simplificada.

Tiene por objeto social la compra y venta de Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Además, indica que podrá celebrar toda clase de contratos civiles mercantiles, administrativos, laborales con personas naturales, jurídicas nacionales y extranjeras. Dentro del objeto social también se entienden como incluidos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la compañía.

El sector económico que abarca esta empresa es considerado como uno de los más populares en Colombia pues según Confecámaras “a nivel nacional figuran 34.129 empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio y aporta un 2,5% al PIB según Fenalco” (Portafolio, 2020).

Teniendo en cuenta la variedad de artículos que se encuentran en las ferreterías fueron unas de las pocas empresas que no sufrieron un gran impacto en su economía debido a la crisis actual ocasionada por la pandemia, por tal motivo es importante que las empresas tengan

un control interno contable y financiero que les permita optimizar los recursos y minimizar los riesgos.

4.4.1 Misión

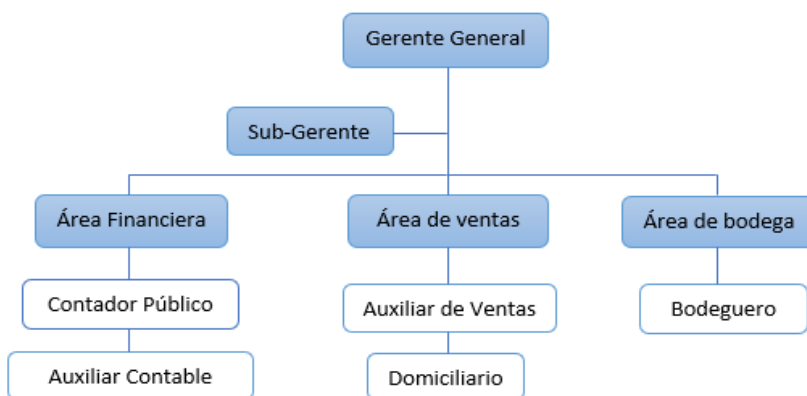
Somos una empresa ferretera que busca brindar soluciones a la comunidad mediante la comercialización de materiales y herramientas para la construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo de fontanería y calefacción, con la mejor disposición para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, además contamos con un servicio de alta calidad y manejamos precios asequibles, siempre garantizando la alta calidad de nuestros productos.

4.4.2 Visión

Ser reconocidos como la empresa líder en el sector ferretero en la provincia de Ubaté, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes brindando materiales de la más alta calidad, proyectándose como una empresa que contribuya al desarrollo económico de la región.

4.4.3 Estructura Organizacional

figura 3. Estructura organizacional Ferretería e inversiones Velpac S.A.S

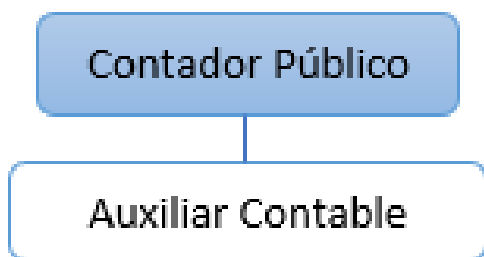


Nota: La figura muestra la estructura organizacional de la empresa ferretería e inversiones

Velpac S.A.S. Fuente: Propia.

4.4.4 Estructura Contable

figura 4. Estructura Contable Ferretería e inversiones Velpac S.A.S



Nota: La figura muestra la estructura contable de la empresa ferretería e inversiones Velpac S.A.S. Fuente: Propia.

Las funciones del contador dentro de la empresa son:

- La elaboración y entrega de documentos y reportes financieros.
- Preparar las declaraciones tributarias y territoriales.
- Control de cartera.
- Manejo de nómina.

Funciones del auxiliar contables:

- Registrar las transacciones contables
- Caja menor
- Facturación
- Gestión de pagos
- Conciliaciones bancarias
- Control de inventarios

5. Diseño Metodológico

El presente trabajo de investigación utiliza el diseño descriptivo ya que tiene como finalidad ampliar y precisar cuáles son los mejores controles contables y financieros en la entidad Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S. Utilizando cuestionarios, entrevistas estructuradas, guías de revisión de documentos y datos.

Estos diseños están hechos para describir con precisión y fidelidad, una realidad empresarial o un mercado internacional o local. Los diseños descriptivos son, generalmente, cuantitativos. Son estudios que se abocan más a la amplitud y precisión que a la profundidad. Se realizan con poblaciones numerosas y abarcan un gran número de variables y correlaciones.

Utilizando métodos y técnicas estadísticas tanto para la recolección de datos como para sus análisis. Sus técnicas más populares son el cuestionario estructurado, las escalas o pruebas estandarizadas, las guías de observación estructuradas y las guías de registro estructurado. Vara Horna. A. A (2012).

Instrumentos: Cuestionarios, entrevistas estructuradas, guías de revisión de documentos y datos.

5.1 Modelos DOFA

Para la realización del diagnóstico empresarial tanto general como en un ámbito en específico, la utilización de una matriz como DOFA, que permite examinar la información útil y necesaria para sus debilidades, oportunidades, fortalezas y sus amenazas. Gaitán Sánchez. A. (2019)

6. Diagnóstico Inicial

Con el fin de conocer el estado actual de la empresa referente al área contable y financiera se realizó un diagnóstico por medio de un formulario que evalúa el control interno contable de forma cualitativa, mediante unos rangos de calificación, donde se valora la existencia del control y el grado de efectividad. Dicho formulario permite analizar cuáles son las principales falencias que presenta la empresa y en base a ello plantear un diseño de control interno que le permita además de mitigar los riesgos, facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El formulario expuesto está compuesto por el número de preguntas, los criterios para la identificación del riesgo contable, el cual permite conocer los principales factores que pueden representar una gran amenaza para la empresa en cuanto al funcionamiento del área contable lo que puede llevar al impedimento del cumplimiento de los objetivos de la empresa, se encuentra el tipo de riesgo si es de existencia o efectividad, luego se encuentra la calificación y la puntuación dependiendo la respuesta.

El diseño de control interno depende de la estructura organizacional de la empresa, del área contable y de las actividades económicas que desarrolla a diario, el cual debe estar direccionado al cumplimiento de las etapas que comprende el proceso contable, que garantice la efectividad de la información financiera emitida. Por tal motivo es importante realizar una evaluación del proceso contable que se lleva dentro de la entidad con el fin de determinar la efectividad de los controles existentes que usan para la prevención y mitigación de los posibles factores de riesgo que afectan las actividades realizadas dentro del proceso contable.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE					
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
N°	POLITICAS CONTABLES	TIPO	RTA	CALIF	TOTAL
1.	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	EX.	NO	0,06	0,62
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef.	NO	0,14	
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef.	NO	0,14	
2.	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex.	NO	0,06	0,34
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef.	NO	0,14	
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef.	NO	0,14	
3.	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	EX.	NO	0,06	0,48
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef.	NO	0,14	
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef.	NO	0,14	
4.	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex.	NO	0,06	0,34
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef.	NO	0,14	

5.	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex.	PARCIAL	0,18	1,02
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	PARCIAL	0,42	
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef.	PARCIAL	0,42	
6.	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex.	NO	0,06	0,34
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	NO	0,14	
7.	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex.	NO	0,06	0,34
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	NO	0,14	
8.	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex.	NO	0,06	0,34
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef.	NO	0,14	
9.	¿La entidad tiene implementada directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permita verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex.	NO	0,06	0,34
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
9.2	¿Se cumplen con las directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef.	NO	0,14	

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex.	NO	0,06	0,48
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	NO	0,14	
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Ef.	NO	0,14	
10.3	¿El análisis de la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef.	NO	0,14	

Nota: Formulario de evaluación del control interno contable de la empresa ferrería e inversiones Velpac S.A.S que hace referencia a las políticas contables. Fuente: Contaduría general de la nación, (2016).

Una vez aplicado el instrumento anteriormente señalado, se evidenció que la necesidad primaria que tiene la empresa es la de aplicar unas políticas contables que le permitan llevar un seguimiento interno. Entendiendo la definición de política contable como unos parámetros o lineamientos que le permita a la empresa llevar el debido reconocimiento de los hechos económicos registrados en sus estados financieros. Según la NIC 8 define como políticas contables “los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros”. (IASCF, 2008)

Además de ello se identificó que la entidad no tiene un manual donde se especifique las funciones y responsabilidades de las personas encargadas del área contable que brinde una guía para ejecutar las diferentes actividades de forma ordenada y correcta, por tal motivo es posible que se presenten errores a la hora de manejar la información contable.

Cada entidad adopta las políticas contables dependiendo sus necesidades y objetivos como empresa, considerando que la entidad no cuenta con ninguna base que le permita llevar

a cabo el debido proceso para la elaboración de sus estados financieros se considera de suma importancia la implementación de un manual de políticas contables que le sirva como herramienta para que los responsables del manejo de esta área emitan una información contable que se encuentre libre de sesgo, sea completa, razonable, verificable y además de ello dichas políticas deben servir como guía al lector para que la información sea clara y comprensible.

Tabla 3 Evaluación del control interno contable de ferretería e inversiones Velpac S.A.S. Etapas del proceso contable

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
N°	IDENTIFICACIÓN	TIPO	RTA	CALIF	TOTAL
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra tecnica o mecanismo, la forma como circula la informacion hacia el área contable?	Ex.	NO	0,06	0,34
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
11.2	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizadps en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex.	NO	0,06	0,34
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	NO	0,14	
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualizacion de los derechos y obligaciones?	Ef.	NO	0,14	
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	NO	0,06	0,2
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef.	NO	0,14	
CLASIFICACIÓN					
14.	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	SI	0,3	1
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catalogo de cuentas?	Ef.	SI	0,7	
15.	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex.	NO	0,06	0,2
15.1	¿En el proceso de clasificacion se consideran los criterios definidos en el marco nornativo aplicable a la entidad?	Ef.	NO	0,14	

REGISTRO					
16.	¿Los hechos economicos se contabilizan cronologicamente?	Ex.	SI	0,3	1,42
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef.	SI	0,7	
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef.	PARCIAL	0,42	
17.	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex.	SI	0,3	1,7
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que lo soporten?	Ef.	SI	0,7	
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soportes?	Ef.	SI	0,7	
18.	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex.	SI	0,3	1,7
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef.	SI	0,7	
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef.	SI	0,7	
19.	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex.	SI	0,3	0,58
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef.	NO	0,14	
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef.	NO	0,14	
20.	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex.	NO	0,06	0,34
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periodica?	Ef.	NO	0,14	
20.2	¿Los libros de contabilisas se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef.	NO	0,14	
MEDICION INICIAL					
21.	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex.	NO	0,06	0,34
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef.	NO	0,14	

MEDICION POSTERIOR					
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex.	NO	0,06	0,48
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef.	NO	0,14	
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef.	NO	0,14	
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los archivos por lo menos al final del periodo contable?	Ef.	NO	0,14	
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex.	NO	0,06	0,62
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	NO	0,14	
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef.	NO	0,14	
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realizan de manera oportuna?	Ef.	NO	0,14	
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef.	NO	0,14	
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS					
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex.	PARCIAL	0,18	2,14
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	PARCIAL	0,42	
24.2	¿Se cumple la política, directriz procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	PARCIAL	0,42	
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef.	SI	0,7	
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef.	PARCIAL	0,42	
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex.	NO	0,06	0,2
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef.	NO	0,14	
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex.	SI	0,3	1,7
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef.	SI	0,7	
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef.	SI	0,7	

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex.	PARCIAL	0,18	0,88
27.1	¿Las notas de los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef.	NO	0,14	
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef.	NO	0,14	
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef.	NO	0,14	
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de los juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef.	NO	0,14	
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef.	NO	0,14	
RENDICION DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS					
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros de la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿Se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex.	SI	0,3	1,7
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef.	SI	0,7	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef.	SI	0,7	
GESTION DEL RIESGO CONTABLE					
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex.	NO	0,06	0,2
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef.	NO	0,14	
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex.	NO	0,06	0,62
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef.	NO	0,14	
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef.	NO	0,14	
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef.	NO	0,14	
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef.	NO	0,14	

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex.	SI	0,3	1
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef.	SI	0,7	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso?	Ex.	SI	0,3	1,14
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef.	NO	0,14	
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef.	SI	0,7	

Nota: Formulario de evaluación del control interno contable de la empresa ferrería e inversiones Velpac S.A.S que hace referencia a las etapas del proceso contable. Fuente: Contaduría general de la nación, (2016).

Tabla 4. Calificación de la evaluación del control interno contable.

EXISTENCIA	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIAL	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIAL	0,42
NO	0,14

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUANTITATIVA
1.0 <CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 <CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 <CALIFICACION < 5.0	EFICIENTE

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL DE PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	18,56
PORCENTAJE OBTENIDO	58,00%
CALIFICACION	2,9

Nota: Rangos de calificación de la evaluación del control interno contable. Fuente: propia.

En cuanto a las etapas del proceso contable se evidenció que la empresa aún no lleva en su totalidad de manera adecuada el debido manejo de la información contable pues aunque se lleve un registro de los hechos económicos existen factores de vital importancia tales como los mecanismos que permiten evidenciar la completitud de los registros contables, las fuentes de información contable, la falta de aplicación y el manejo de un marco normativo que los ayude en el desarrollo de sus ejercicios empresariales, el no tener un registro continuo para cada transacción realizada en los libros contables para su verificación en futuros casos, el manejo de los procesos de deterioro, amortización y depreciación; la entidad debe presentar sus estados financieros con mayor regularidad e información que coincida con los registros contables para que los usuarios puedan comprender y tomar acciones de ser necesario; y la presentación de riesgos por cada una de las falencias que la empresa posee. Además de ello se identificó que la entidad no tiene un manual donde se especifique las funciones y responsabilidades de las personas encargadas del área contable que brinde una guía para ejecutar las diferentes actividades de forma ordenada y correcta, por tal motivo es posible que se presenten errores a la hora de manejar la información contable.

Esto refleja que el control interno de la empresa es deficiente tal y como lo muestra el resultado del cuestionario realizado, con esto se puede empezar a realizar la identificación de las políticas necesarias para la entidad y que controles son los más adecuados para poder mitigar cualquier riesgo.

6.1 Matriz DOFA

Se realizó una matriz DOFA para tener una idea de las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas que tiene la empresa teniendo en cuenta los factores externos e internos que inciden en el desarrollo de sus actividades mediante un análisis de las características específicas de la empresa. Esta matriz sirve como guía para el diseño de una propuesta de control interno que ayude a la entidad a mitigar los posibles problemas y además

de ello reforzar cualquier oportunidad de mejora constante ya que actualmente la empresa no cuenta con ningún sistema de control contable o políticas que los guíen en el desarrollo de sus actividades.

figura 5. Matriz DOFA de Ferretería e inversiones Velpac S.A.S

DEBILIDADES		OPORTUNIDADES			
Factores internos	Competencia en el mercado externo	factores externos	Tiene una gran posibilidad de expansión, con lo cual el negocio puede crecer satisfactoriamente.		
	No hay un control para el inventario		En la zona se presentan artos clientes potenciales como lo son empresas o personas naturales.		
	No se han establecido políticas contables		Tiene una muy buena ubicación geográfica en la cual está al alcance de sus diferentes clientes.		
	El establecimiento se encuentra afuera del casco urbano.		Estan iniciando un sistema contable, que facilita los procesos de registro y la implementación de la facturación electrónica.		
	No se cuenta con un software contable que les permita llevar un control de las operaciones .		Se mantiene una persona responsable del sistema contable la cual está capacitada para desempeñar dicho cargo (auxiliar contable).		
	No se llevan libros contables.				
	No hay delegacion de funciones ni responsabilidades para cada trabajador.				
	FORTALEZAS		AMENAZAS		
	Alto nivel de satisfaccion al cliente		Aumento en el precio de los materiales.		
Variiedad de precios y productos dependiendo de la necesidad del cliente.	Situación actual del país.				
El capital de la empresa es propio	Mercado saturado.				
Tiene vehículo propios para el transporte de materiales.	Tiene muy poca publicidad que le facilite su visualización ya que esta ubicada a un costado de la vía pero presenta algunos arbustos frente a su				
Las personas responsables del area contable se encuentran debidamente capacitadas.	En la zona se presentan algunos negocios similares que podrían resultar en una disminución de los clientes.				
Se realiza el pago de impuestos de manera oportuna.	Al no tener políticas contables ni de control, la entidad podría presentar algunas dificultades operacionales que dañen sus actividades.				
La empresa se encuentra legalmente establecida.					
Buen ambiente laboral					
En la empresa se mantiene el personal suficiente en el cual facilita la atención del cliente y otro en la entrega de las facturas y registros.					

Fuente: Elaboración propia

7. Matriz de Riesgo

Posterior al resultado y análisis de la aplicación del cuestionario de control interno a la empresa Velpac S.A.S, se elabora una matriz de riesgos la cual permite identificar y evaluar los riesgos inherentes que se encuentran dentro del desarrollo de las actividades internas y externas de la empresa para poder establecer unos controles que ayuden a mitigar los riesgos existentes. Esta herramienta de gestión sirve para cuantificar y cualificar los riesgos que generan un alto impacto en el área contable y financiera que afecta el funcionamiento íntegro de la empresa.

Con el fin de generar un instrumento que permita el análisis y la propuesta de unas alternativas para el mejoramiento y la mitigación de los riesgos que afectan el área contable, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ✚ **Macroproceso:** Hace referencia a la agrupación de los procesos del área contable de la entidad que comparten un objetivo en común.
- ✚ **Proceso:** Consiste en la ejecución de unas actividades que se generan dentro de los diferentes componentes del área contable y financiera que ayudan con el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ✚ **Factor de Riesgo:** Permite establecer unos parámetros que ayudan a identificar las falencias que hay dentro del control interno de la entidad que afectan de manera relevante el área contable, la información a revelar y la presentación de los estados financieros.
- ✚ **Tipo:** Este se mide a través del grado de existencia y efectividad donde se busca evaluar los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo, el proceso contable y la revelación de la información financiera.

✚ **Riesgo Inherente:** Se refiere a la probabilidad de que existan errores ligados a las actividades o procesos que se desarrollan dentro de la empresa y que afectan de manera directa la rentabilidad de la entidad.

Para evaluar la clasificación del riesgo inherente se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Riesgo identificado: Allí se realiza una descripción de los riesgos inherentes asociados a cada factor de riesgo por proceso.
- ✓ Se tiene en cuenta el impacto que tiene el riesgo dentro de la entidad.
- ✓ Además de ello se califica la probabilidad de que ocurra el riesgo.
- ✓ A partir del impacto y la probabilidad se obtiene la calificación inicial del riesgo inherente.

figura 6. Rangos de calificación de la matriz de riesgo.

El auditor debe calificar el impacto y probabilidad, considerando la siguiente escala: **(1) Bajo. (2) Medio y (3) Alto.**

- Calificación Inicial: Será dada automáticamente por el sistema según se indica en el cuadro siguiente:

		PROBABILIDAD		
		BAJO 1	MEDIO 2	ALTO 3
I M P A C T O	3 ALTO	3	6	9
	2 MEDIO	2	4	6
	1 BAJO	1	2	3

RESULTADO

ALTO	IGUAL O MAYOR A 6
MEDIO	MENOR DE 6 MAYOR O IGUAL A 3
BAJO	MENOR DE 3

Fuente: Propia

- Alto: Cuando es alta la probabilidad de que la entidad cometa errores significativos dentro de los procedimientos contables impidiendo el cumplimiento de los objetivos.
- Medio: Se califica medio cuando la probabilidad de que se encuentren falencias en los procedimientos contables que afecten la efectividad de los procesos es moderada.
- Bajo: Cuando la posibilidad de que los procesos se encuentren afectados es baja.

- Para la calificación final del riesgo inherente se tienen en cuenta los siguientes factores:
 - ❖ Si hay o no riesgo de que haya fraude por la existencia de falencias dentro de los procesos contables.
 - ❖ Si representa o no un riesgo significativo para la entidad.
 - ❖ Se califica en crítico o alto dependiendo de lo que se haya determinado.
- Evaluación del diseño de control:
 - ❖ Descripción del control: Se realiza una descripción de las medidas que debe tomar la entidad para mitigar y prevenir los factores de riesgos que afectan los procedimientos contables y la información financiera.
 - ❖ Se realiza una calificación dependiendo el tipo de riesgo ya sea de existencia o de efectividad teniendo en cuenta la encuesta de control interno realizada. A partir de ello se obtiene una calificación cuantitativa y cualitativa.
 - ❖ Riesgo combinado: Teniendo en cuenta la evaluación del riesgo inherente y la del diseño de control de cada aseveración se obtiene el riesgo combinado, el cual se califica en alto, medio y bajo.

Tabla 5. Matriz de riesgo.

Macroproceso	Proceso	# de Actividad	Factor de Riesgo	Tipo	# Riesgo
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	POLÍTICAS CONTABLES	1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	1
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	POLÍTICAS CONTABLES	2	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	2

RIESGO INHERENTE					Calificación del riesgo inherente	Riesgo Fraude	Riesgo Significativo	Calificación final del riesgo inherente
Riesgo Identificado	Impacto	Probabilidad	Calificación Cuantitativa	Calificación Inicial del Riesgo Inherente				
La entidad no ha definido políticas contables correspondientes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.	3	2	5	ALTO	3	SI	SI	CRITICO

EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL				RIESGO COMBINADO		
Descripción del control	Existencia	Eficiencia	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
Definir políticas contables que permita a la entidad aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económico	0,06		3	ALTO	6	ALTO

Nota: Matriz de riesgo basada en la evaluación de control interno de la empresa ferretería e inversiones Velpac S.A.S. Fuente: Propia.

7.1 Análisis de la Matriz de Riesgo

Una vez realizada la matriz de riesgo donde se evalúan cada uno de los procesos contables que se desarrollan dentro de la entidad, se pudo analizar que el control interno de la empresa tiene graves falencias que impiden el cumplimiento de los objetivos. A raíz de los resultados expuestos se considera importante establecer un sistema de control interno para el área contable que le permita prevenir y mitigar estos riesgos significativos.

La matriz permite identificar los riesgos que representan en cierto grado una amenaza que impide el cumplimiento de la función de los responsables del proceso contable, lo que genera posibles inconformidades con clientes y usuarios de la información financiera. Una vez identificados los eventos se analizan las causas y efectos que traen la ocurrencia de estos hechos.

Establecer controles en el área contable genera grandes beneficios para la entidad puesto que reduce las amenazas, contribuye a la toma de decisiones y direcciona al equipo de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos, por tal motivo es importante diseñar un manual de procedimientos con el fin de establecer unos controles adecuados para las operaciones realizadas en el área contable.

Dentro de la matriz de riesgo se evidencia que hay varios aspectos específicos que afectan de manera significativa las actividades que se realizan en el área contable, la cual va ligada a la credibilidad y transparencia de la información financiera que emite la entidad.

7.1.1 Políticas Contables

Una de las falencias más graves que se evidenciaron dentro de la empresa Velpac S.A.S es que no cuenta con un marco normativo que le permita delimitar la aplicación de cada una de las etapas del proceso contable el cual corresponde a reconocimiento, medición y revelación. A partir de un marco normativo establecido la entidad debe aplicar unas políticas contables que direccionen la preparación y presentación de los estados financieros.

Es responsabilidad de la gerencia establecer lineamientos que permita mejorar el funcionamiento de los controles internos para lograr el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos. Por tal motivo es de suma importancia implementar un manual de políticas contables específicas de acuerdo a los requerimientos de la entidad, basados en la relevancia y fiabilidad, características que son requeridas a la hora de la presentación de la información financiera.

El manual de políticas cumple un rol vital para el buen funcionamiento de la entidad pues ofrece una guía no solo para los responsables del área contable sino también para los usuarios de la información. Después de haber realizado el debido análisis de la matriz de riesgos se pudo identificar que Velpac S.A.S no le da un adecuado tratamiento contable a los

hechos económicos, pues no cuenta con lineamientos que le faciliten estos procedimientos lo que induce al personal responsable a cometer errores en las actividades que se realizan tales como el manejo de los inventarios, el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, la elaboración oportuna de los estados financieros y demás procedimientos que se realizan dentro del área contable.

7.1.2 Etapas del Proceso Contable

Para la preparación de los estados financieros la información contable debe pasar por un sistema compuesto por entradas, procesos y salidas donde se verifica los datos obtenidos de los hechos económicos. Se logro identificar que la entidad no tiene en cuenta todas las etapas necesarias para el manejo de la información financiera, lo que genera un alto riesgo a la hora de medir el rendimiento de la entidad.

8. Manual de Políticas Contables

Las políticas contables están bajo el fundamento implementado en la Ley 1314 de 2009 donde se dan a conocer los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia, pero también se informan sobre los ajustes que se deben de hacer a estas políticas por los cambios en la regulación.

8.1 Conceptos y Principios

8.1.1 Alcance.

En esta política se establecen los conceptos y principios que se implementan a los diferentes estados financieros que deben de ser presentados por la empresa Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S.

Figura 7. Juego de estados financieros.



Fuente: Elaboración propia.

8.1.2 Objetivo de los Estados Financieros

Se suministra información del estado financiero y el estado de resultado de las transacciones que se realizaron durante el periodo, que posteriormente se utilizará para tomar decisiones económicas de la empresa Ferretería e Inversiones Velpac.

8.1.3 Características Cualitativas de la Información en los Estados Financieros

- **Comprensibilidad:** la información que se presenta en los estados financieros es clara y fácil de entender, no se omite ningún dato relevante que se llegue a percibir como de difícil comprensión.
- **Relevancia:** los estados financieros deben presentar información que influya en las decisiones económicas de la entidad, que se puedan evaluar los sucesos pasados, presentes y futuros o en tal caso de poder confirmar o corregir las evaluaciones anteriores.
- **Materialidad o importancia relativa:** la información que es presentada es material, ya que se está presentando en los estados financieros y estos muestran el valor que tiene la empresa. Los errores u omisiones que se presenten conllevan consecuencias significativas para la empresa y sus decisiones económicas.
- **Fiabilidad:** la información presentada debe ser fiable ya que debe de estar libre de errores significativos o de sesgo, razonablemente lo que representa. Los estados financieros no están libres de sesgo (no tienen neutralidad) y representan fielmente toda la información plasmada.
- **Esencia sobre la forma:** las transacciones que realiza la entidad, deben ser contabilizadas y presentadas de acuerdo con la realidad económica y no se debe de considerar únicamente su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

- Prudencia: al presentarse problemas para medir de manera confiable y verificable un hecho económico, se registrará la alternativa que tenga la menor probabilidad de sobrestimar los activos e ingresos o subestimar los pasivos y gastos.
- Integridad: la información presentada en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Las omisiones pueden causar que la información se dé por falsa o equívoca, por lo tanto, no sea fiable y deficiente en términos de relevancia.
- Comparabilidad: los estados financieros se deben poder comparar, para identificar las tendencias de las situaciones financieras y el resultado que tengan las operaciones. La presentación y medida de transacciones y sucesos deben de llevarse a cabo de manera uniforme a través del tiempo.
- Oportunidad: se debe suministrar la información dentro de los periodos que sea útil para tomar decisiones, ya que al presentarse retrasos se puede perder relevancia
- Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios que son derivados de la información no pueden exceder los costos de suministrar. Esta evaluación es un proceso de juicio.

8.1.4 Situación Financiera

La situación financiera es la relación que existe dentro de una empresa entre activos, pasivos y patrimonio en una fecha concreta sobre la que se informa.

Figura 8. Formula Contable



Fuente: Elaboración propia

8.1.4.1 Elementos del Estado de Situación Financiera.

- Activo: recurso controlado por la organización que es el resultado de sucesos pasados, y por el que la empresa espera obtener beneficios en el futuro.
- Pasivo: obligación actual de la organización, que surge a raíz de sucesos pasados y cuya liquidación se espera desprenderse de recursos económicos.
- Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez que se hayan identificado o cancelado todos los pasivos.

8.1.4.2 Utilidad o Pérdida.

- Ingresos: el aumento de los beneficios económicos, que se producen a lo largo del periodo en el que se informa, en forma de incrementos o entradas de valor a los activos, también como disminuciones a las obligaciones que dan como resultado el aumento de patrimonio y que no son aportes a los propietarios.
- Gastos: son disminuciones en los beneficios económicos que se producen en el periodo, representando una salida o disminución del valor de los activos, un aumento en los pasivos y da como resultado la disminución del patrimonio. Estos no tienen relación con la distribución realizada a los propietarios del patrimonio.

8.1.4.3 Reconocimiento de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos.

Es el proceso en que se incorpora la información a los estados financieros como son los activos, pasivos, ingresos y gastos, cumpliendo con que:

- Es probable que cualquier beneficio económico entre o salga de la entidad.
- La partida tiene un costo o valor, que es medido con fiabilidad.

8.1.4.3.1 Activo. La entidad Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S. reconocerá los activos en los estados financieros cuando:

- De este mismo se obtengan beneficios futuros para la empresa.

- Este tenga un costo o valor que se pueda medir con fiabilidad.

La empresa no reconocerá un derecho contingente como activo, excepto cuando el flujo de beneficios futuros tenga un alto grado de certeza

8.1.4.3.2 Pasivos. La empresa Ferretería e Inversiones Velpac reconocerá un pasivo en sus estados financieros cuando:

- Se tiene una obligación actual que se produjo como el resultado de un evento pasado.
- Se requiere de una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar sus obligaciones.
- El valor de la obligación se puede medir de forma confiable.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que son inciertas, porque no cumplen con los anteriores ítems.

8.1.4.3.3 Ingresos. Los ingresos se producen de manera simultánea con el reconocimiento del incremento en los activos o por la disminución de los pasivos, midiéndose con fiabilidad.

8.1.4.3.4 Gastos. Los gastos se dan de manera simultánea con el reconocimiento de los incrementos en los pasivos o por la disminución de los activos, midiendo con fiabilidad.

8.1.4.4 Base Contable de Acumulación o Devengo. La empresa Ferretería e Inversiones Velpac elaborar sus estados financieros usando la base contable de causación. los efectos de las transacciones y demás efectos se reconocerán cuando ocurran y no cuando es recibida o se paga el dinero o sus equivalentes.

8.1.4.4.1 Compensación. No se compensará los activos con los pasivos, ni los ingresos y gastos. Tanto las partidas activos y pasivos como las de gastos e ingresos se deben presentar por separado.

Política 1. Sección 2 NIIF para PYMES. 2015

8.2 Política Contable, Estimaciones y Errores

8.2.1 Alcance

Implementación de las políticas contables utilizadas para la preparación de estados financieros, incluyendo cambios en las estimaciones contables y corrección de errores en estados financieros de periodos posteriores.

8.2.1.1 Selección y Aplicación de Políticas Contables. Relevante la necesidad de la toma de decisiones económicas de los usuarios.

- Presente fielmente la situación de la empresa, rendimiento y flujos de efectivo de la entidad.
- Reflejan la esencia económica de las transacciones y no en sí solo su forma legal.
- Que estén libres de sesgo.
- Que estén completos

Para que la gerencia de la empresa tenga una fuente de información de los anteriores ítems deberá referirse y aplicar:

- Los requerimientos y las guías establecidos por las NIIF para pymes que traten o tengan cuestiones similares.
- Las definiciones, criterios de reconocimiento y los conceptos de medición activo, pasivo, ingresos y gastos; y los criterios generales.

8.2.1.2 Uniformidad de la Política Contable. La empresa Ferretería e Inversiones Velpac deberá seleccionar y aplicar las políticas contables de manera uniforme de sus transacciones, sucesos y condiciones que sean similares, a menos que las NIIF para PYMES lo llegue a requerir o permitan establecer categorías de partidas que se pueden aplicar a

diferentes políticas, se seleccionará la más adecuada y se aplicará de manera eficiente a cada categoría.

8.2.2 Cambios en Políticas Contables

Se cambia una política contable solo si esta se refiere a:

- Cambios en las NIIF para PYMES
- Los estados financieros deben presentar información más confiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, sobre otros sucesos o condiciones de la situación financiera y el rendimiento financiero o sus flujos de efectivo.

8.2.2.1 Aplicación de los Cambios en Políticas Contables. La empresa Ferretería e Inversiones Velpac deberá contabilizar los cambios de las políticas contables si:

La empresa realizará cambios en sus políticas contables por requerimientos legales y normativos, esto de acuerdo a las disposiciones transitorias, si se especifica en la modificación.

Contabilizar cualquier otro cambio de políticas contables de forma retroactiva.

8.2.2.2 Aplicación Retroactiva. Las acciones de la empresa Ferretería e Inversiones Velpac ante un cambio en sus políticas de forma retroactiva, se realizará aplicando la información comparativa de los periodos posteriores, desde la fecha que sea más práctica, dándose a conocer como si la nueva política se hubiese aplicado siempre.

Cuando no sea práctico determinar los efectos de cada periodo específico por un cambio en las políticas en la información comparable ya sea para uno o más periodos posteriores. La entidad presentará una nueva política para que los importes en libros de activos y pasivos para el principio del periodo en que se aplica la retroactividad, puede ser un periodo actual. Se efectuará el ajuste correspondiente a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se afecte para ese periodo.

8.2.2.3 Información a Revelar en Relación a un Cambio en la Política Contable.

Cuando una política contable se realice por determinación de las NIIF, y tenga efectos en el periodo corriente, anteriores o futuros, la empresa deberá revelar:

- La naturaleza del cambio de la política.
- El importe del ajuste por cada partida que fue afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para los anteriores del que se presenta información.
- El importe por el ajuste relativo a los periodos anteriores presentados, en la medida que esto sea práctico.
- Dar una explicación en los casos en que los importes a revelar en caso que los ítems anteriores no sean prácticos.

8.2.3 Cambio en una Estimación Contable.

Los cambios en las estimaciones contables se dan por ajustar el importe en libros de un activo o pasivo, el importe del consumo de un activo periódicamente, que se procederá a evaluar la situación de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros y las obligaciones que se asocian con este.

8.2.3.1 Información a Revelar, Cambio en la Estimación Contable.

- El periodo de cambio si este afecta un solo periodo.
- El periodo de cambio y los periodos futuros si el cambio afecta a estos.

Cuando se presente un cambio en la estimación contable, provocando algún efecto en los activos y pasivos o se refiera a la partida de patrimonio, la empresa reconocerá el ajuste al importe en los libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, para el periodo en que se produce el cambio.

8.2.3.2 Información a Revelar Sobre un Cambio en una Estimación. La empresa revelará la naturaleza de los cambios realizados en una estimación contable y cuáles son los efectos producidos en los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

8.2.4 Correcciones de Errores en Periodos Anteriores.

Los errores en los períodos anteriores son la consecuencia de las omisiones o inexactitudes en los estados financieros, que corresponden a uno o más periodos y que surgen a raíz de implementar o no utilizar información fiable.

- Información utilizada cuando los estados financieros estaban para ese momento autorizados a emitirse.
- La información que se espera sea razonable, se consiguió y se tuvo en cuenta para la elaboración y presentación de estos estados financieros.

De manera que sea práctico la empresa la entidad realizará las correcciones de forma retroactiva de los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros, después de su descubrimiento.

- Re expresar la información comparativa para cada periodo anterior en el que se originó el error.
- Si el error ocurrió anterior al primer periodo en que se presenta la información, Re expresando los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando no sea práctico determinar los efectos de los errores en la información comparativa de un periodo específico ya sea de uno o más periodos anteriores, la entidad re expresa los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del periodo el cual la re expresión retroactiva sea práctica.

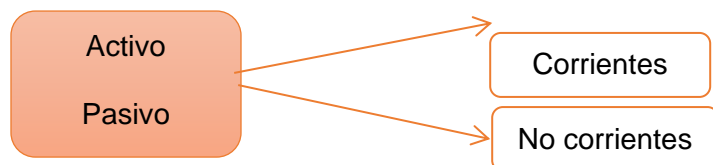
8.3 Políticas Contables Generales para Estados Financieros

8.3.1 Estado de Situación Financiera

8.3.1.1 Alcance. En este segmento se establece la información a revelar en el estado de situación financiera y la forma en que se debe de presentar. En este estado se dan a conocer los activos, pasivos y patrimonio de la empresa en una fecha específica al final del periodo contable sobre el cual se informa.

8.3.1.2 Distinción entre Partidas Corrientes Y No Corrientes. La empresa Ferretería e Inversiones Velpac, revelara su estado de situación financiera, sus activos y pasivos con la clasificación de corrientes y no corrientes de acuerdo con lo establecido en las NIF. Excepto cuando una presentación está basada en el grado de liquidez, otorgando información fiable que sea más relevante, para este caso los activos y pasivos se presentan según su grado de liquidez aproximado (ascendente - descendente).

Figura 9. Clasificación de activo, pasivo y patrimonio.



Fuente: Elaboración propia.

8.3.1.2.1 Activos Corrientes. La empresa clasificará los activos corrientes cuando:

- Se espera convertir en efectivo o la entidad lo mantiene para la venta o el consumo normal de la empresa en su ciclo operacional, que generalmente es de un año.
- Se mantiene con fines de negociarlos.
- Se trate de efectivo o de sus equivalentes.
- Los demás activos la empresa los clasifica como no corrientes.

8.3.1.2.2 Pasivos Corrientes. La empresa clasifica los pasivos corrientes cuando:

- Se espera liquidarlos o pagarlos en el ciclo normal operacional de la empresa.
- El pasivo se deba liquidar dentro de los doce meses siguientes en los que se informa.
- Los demás pasivos la empresa los clasifica como no corrientes.

8.3.1.3 Ordenación y Formato de las Partidas del Estado de Situación Financiera.

Las partidas que hacen parte de este estado se presentan de acuerdo a su grado de liquidez, en el caso de sus activos, exigibilidad para los pasivos y también:

- Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o funcionalidad de la partida o grupo de partidas similares sea tal que su presentación por separado sea relevante para que se comprenda la situación financiera de la entidad.
- La denominación y orden de las partidas o grupos de partidas similares, se modificarán de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información relevante y se comprenda la situación de la empresa.

8.3.1.4 Información a Revelar en el Estado de Situación Financiera o en las Notas.

La empresa revelará en su estado de situación financiera o en sus notas las siguientes partidas:

- Efectivo y el equivalente al efectivo
- Inversiones
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Inventario
- Propiedad planta y equipo
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- Obligaciones financieras
- Obligaciones laborales
- Pasivos por impuestos

- Provisiones
- Patrimonio

8.3.2 Estado de Resultados

8.3.2.1 Alcance. En este estado se da a conocer las características y requerimientos que debe de presentar la empresa para dar a conocer los resultados de sus operaciones en el transcurso del periodo.

8.3.2.1.2 Presentación del Resultado. La empresa dará a conocer los resultados obtenidos por medio de sus operaciones en un periodo determinado, con el cual revelará las partidas de ingresos y gastos que fueron reconocidos en el periodo.

8.3.2.1.3 Estructura del Estado de Resultado.

- Utilidad bruta: son las diferencias entre las ventas netas y los costos de ventas del ejercicio, de esta utilidad se realiza la deducción de los gastos en los que se incurren, se le suman otros ingresos causados y se le restan las provisiones para los impuestos sobre la renta, para determinar el resultado del periodo.

- El impuesto sobre la renta: esta figura como la mejor estimación del gasto de este concepto a la fecha de cierre.

- Pérdida o ganancia: cada uno de estos importes se debe revelar por separado en el estado de resultado.

8.3.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

En este estado se presentan los cambios en el patrimonio que se dieron en un periodo para la entidad.

8.3.3.1 Objetivo. En este estado se presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, la partida de ingresos y gastos que son reconocidas en el estado de resultados

integral, los efectos producidos en el cambio de políticas contables y las correcciones efectuadas por los errores del periodo.

8.3.3.1.1 Información a Presentar. La entidad mostrará en este estado:

- Los efectos de la aplicación retroactiva o re expresiones retroactivas que son reconocidas en la NIIF sección 10, para cada componente del patrimonio.
- la conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo de cada partida y revelar por separado los cambios del:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida da otro resultado integral.

8.3.4 Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

En este estado se revelan los resultados y cambios en las ganancias de la entidad para un periodo. si los cambios en el patrimonio surgen de las ganancias y pérdidas, correcciones de errores de periodos anteriores y los cambios en políticas contables.

8.3.4.1 Información a Presentar en el Estado de Resultados y Ganancias

Acumuladas. La entidad presentará en este estado:

- Ganancias acumuladas al comienzo del periodo en que se informa.
- Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores en periodos anteriores.
- Re expresiones por las ganancias acumuladas por cambio en las políticas contables.
- Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

8.3.5 Estado de Flujo de Efectivo

En este estado se proporciona la información de los cambios procedentes del efectivo y el equivalente al efectivo de la entidad que se produjeron en un periodo, mostrando de igual

forma de manera separada los cambios que proceden de activos operacionales, de inversión y financiación.

8.3.5.1 Equivalente al Efectivo. Son inversiones a corto plazo con una gran liquidez que son mantenidos para cumplir compromisos de pago a corto plazo, con el fin de ser invertidos u otros casos. Estas inversiones cumplirán las condiciones de equivalente a efectivo cuando tengan un vencimiento próximo. Los sobregiros pueden llegar a ser equivalentes si son reembolsables a petición de la otra parte.

8.3.5.2 Información a Presentar en el Estado de Flujo de Efectivo. Se presentarán los flujos de efectivo habidos durante el transcurso del periodo, clasificados por actividades de operación, inversión y financiación.

8.3.5.2.1 Actividades de Operación. Son actividades de operación que constituyen ingresos por actividades ordinarias de la entidad, estos ingresos generalmente proceden de transacciones, de otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, algunos por ejemplos son:

- Cobros que son procedentes de la venta de bienes
- Cobros por regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pago a empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones de impuestos a las ganancias a menos que se puedan clasificar dentro de las actividades de inversión y financiación específicamente.
- Cobros y pagos que procedan de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con el propósito de intermediación o para negociar y que son similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

8.3.5.2.2 Actividades de Inversión. Estas son la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en el equivalente al efectivo. algunos ejemplos son:

- Pagos por la adquisición de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pago por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda que son emitidos por otras entidades y participación en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- Cobros por reembolsos de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos procedentes de contratos futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos estén clasificados como actividades de financiación.
- Cobros procedentes de contratos futuros a término de opción y de permuta financiera, excepto de que los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, cuando estos cobros se clasifiquen como actividades financieras.

Si los contratos se contabilizan como una cobertura, la entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

8.3.5.2.3 Actividades de Financiación. Son actividades que producen cambios en el tamaño y la composición de los capitales que son aportados y de los préstamos que son tomados de una entidad, algunos de estos son:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones o de otros instrumentos de capital.

- El pago a los propietarios o de rescatar las acciones de la entidad.
- Los cobros que son procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y préstamos a corto o largo plazo.
- Reembolsos de los importes de préstamos

8.3.5.2.4 Medición de las Actividades de Operación. La entidad presentará sus flujos de efectivo que son provenientes de las operaciones, por medio del método directo.

8.3.5.3 Información Sobre Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión y Financiación. La entidad presentará por separado las categorías principales de cobros y pagos brutos que son procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregado que viene de adquisiciones, ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán de presentarse por separado, y ser calificadas como actividades de inversión.

8.3.5.3.1 Intereses y Dividendos. La empresa realizará la presentación por separado de los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o financiación.

La entidad clasificará los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o de rendimientos de inversión.

8.3.5.3.2 Impuestos a las Ganancias. La entidad presentará por separado los flujos de efectivo que provengan del impuesto a las ganancias y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación. a menos que estén clasificados como de inversión y financiación, solo que en el caso que sean específicamente identificados como actividades de inversión o de financiación.

8.3.5.3.3 Transacciones no Monetarias. La entidad excluirá del estado de flujo de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieren el uso de efectivo o equivalente al efectivo. La entidad presentará estas transacciones a los demás estados financieros y las notas, de tal forma que se suministre toda la información relevante acerca de las actividades de inversión y financiación. Al no incluir en las transacciones no materiales del estado de flujo de efectivo, está siendo coherente con el objetivo de un estado de flujo de efectivo, ya que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente.

transacciones que no son monetarias:

- Adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- La conversión de deuda a patrimonio.

8.3.5.3.4 Componentes del Efectivo y el Equivalente al Efectivo. Estos componentes se deben presentar como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujo de efectivo con las partidas equivalentes presentados en el estado de situación financiera, sin embargo, no se requiere de una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y el equivalente al efectivo presentado en el flujo de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

8.3.5.3.5 Otra Información a Revelar. La entidad revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalente al efectivo que son significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad pueden estar no disponibles para el uso por esta, debido a restricciones legales.

8.3.6 Notas a los Estados Financieros

8.3.6.1 Alcance. En este punto se establece la información a presentar en las notas a los estados financieros y como se debe de presentar. Estas notas contienen información adicional a la presentación de los estados financieros, proporcionando una descripción narrativa o desagregaciones de partidas presentadas en los estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para poder ser reconocidas en ellos.

8.3.6.1.1 Estructura de las Notas.

- Presentar información sobre las bases para la presentación de los estados financieros y políticas contables.
- Revelar información requerida por las NIIF, que no se presentan en otro lugar de los estados financieros.
- Proporcionar información adicional que no se presenta en ninguno de los estados, pero que es necesaria para la comprensión de cualquiera de ellos.

Las notas se presentarán de forma práctica y sistemática. La empresa hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con las que esté relacionada. Las notas se presentarán en el siguiente orden:

- Una declaración de los estados financieros elaborada de acuerdo con las NIIF para PYMES.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicables.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que es presentado cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información a revelar.

8.3.6.2 Información a Revelar de las Políticas Contables. La entidad revelará en el resumen de políticas contables significativas:

- La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.

- Las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

8.3.6.3 Información Sobre las Fuentes Clave de Incertidumbre en la Estimación. La entidad revelará las notas de información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave sobre incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

Política 3. Estado de situación Financiera. Sección 4 NIIF para PYMES.2015.

Estado de resultados. Sección 5 NIIF para PYMES. 2015

Estado de flujo de efectivo. Sección 7 NIIF para PYMES. 2015

Notas a los estados financieros. Sección 8 NIIF para PYMES. 2015

8.4 Política de Inventarios

8.4.1 Alcance

En este punto se establecen los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios, los cuales son activos que se mantienen para la venta en el transcurso normal de las operaciones de la entidad.

8.4.1.1 Medición de los Inventarios. La entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de venta.

8.4.1.2 Costo de los Inventarios. La entidad incluirá en el costo del inventario todos los costos de compra, y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actuales.

8.4.1.3 Costos de Adquisición. Estos costos comprenden el precio de compra y los impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, manipulación y otros costos que son atribuibles a la adquisición de las mercancías o

materiales. Los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

8.4.1.4 Otros Costos Incluidos en los Inventarios. La entidad incluirá otros costos en el costo de los inventarios en la medida en que se hayan incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

8.4.1.5 Costos Excluidos de los Inventarios. Estos son excluidos de los costos de inventario y reconocidos como gastos en el periodo en que se incurren:

- Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actual.
- Costos de venta.

8.4.2 Técnicas de Medición del Costo, Costo Estándar, Método de Minoristas y el Precio de Compra más Reciente.

La entidad puede usar técnicas como el método de los minoristas o el precio de compra más reciente para poder medir el costo de los inventarios, si el resultado se aproxima al costo. El método de los minoristas, mide el costo reducido el precio de venta del inventario por un porcentaje apropiado de margen bruto.

8.4.2.1 Fórmula de Cálculo del Costo. La entidad medirá sus costos de inventario utilizando el método de primera entrada primera salida (FIFO), o el costo promedio ponderado, y esta será utilizada para todos los inventarios similares. En caso de ser diferentes podrá usar el método de última entrada primera salida (LIFO).

8.4.2.2 Deterioro del Valor de los Inventarios. La entidad debe de evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, (por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Dado el caso que sufra deterioro la entidad

medirá el inventario su precio de venta menos los costos de venta y que se reconozca una pérdida por el valor del deterioro.

8.4.2.3 Reconocimiento Como un Gasto. Cuando el inventario se venda, la entidad reconocerá el importe en los libros de estos como un gasto en el periodo en el que se reconozca los ingresos de actividades ordinarias.

Política de inventarios. Sección 13 NIIF para PYMES. 2015

8.5 Política de Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen con el propósito del suministro de bienes o con propósitos administrativos y usarlos durante más de un periodo.

8.5.1 Reconocimiento

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como activo, esto sí:

- La entidad obtenga beneficios económicos futuros que son asociados con el elemento.
- El costo de ese elemento se puede medir con fiabilidad.
- Son mantenidos para el suministro de los bienes, arrendarlos a terceros o con propósito administrativo.

Algunos elementos o componentes de propiedad, planta y equipo pueden requerir de un reemplazo, la entidad añadirá el costo de realizar dicho reemplazo de esos elementos al importe en libros cuando se incurra en ese costo, esperando que ese nuevo componente proporcione beneficio en un futuro. Se realizará una a los activos para considerar darle de baja

8.5.2 Medición Inicial

La entidad medirá por su costo los elementos provenientes de propiedad, planta y equipo. estos costos comprenden:

- Los precios de adquisición, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de hacer la deducción de los descuentos comerciales y rebajas.
- Los costos que se atribuyen directamente a la ubicación del activo en el lugar y condiciones que son necesarias para que pueda operar como es previsto.
- Los costos de preparación del aplazamiento, costos de entrega y de la manipulación inicial, los de instalación y montaje y los necesarios para comprobar que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación realizada inicialmente de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, y los demás procedimientos necesarios como rehabilitación del lugar sobre el que está ubicado, la obligación que adquiere la empresa por adquirir, utilizado dicho elemento.

8.5.3 Medición del Costo

La entidad reconocerá la medición del costo de propiedad, planta y equipo de acuerdo al precio equivalente en efectivo utilizado en la fecha de reconocimiento. Si el pago es aplazado más allá de los términos establecidos en el crédito, este costo será el valor presente de todos los pagos futuros.

8.5.4 Medición Posterior

La entidad deberá realizar la medición de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo, menos la depreciación acumulada y por cualquier pérdida por el deterioro del valor acumulado.

8.5.5 Depreciación

8.5.5.1 Componentes Principales. La entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y realizará la depreciación entre cada uno de estos componentes, por separado a lo largo de su vida útil. otros se deprecian a lo largo de su vida útil como activos individuales.

8.5.5.1.1 Importe Depreciable y Periodo de Depreciación. La entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Los cambios en los activos, desgastes significativos de forma inesperada, avances tecnológicos y cambios en los precios del mercado pueden indicar el cambio del valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha en que se informa anual más reciente.

La depreciación del activo empezará cuando esté disponible para su uso, se encuentre ubicado y con las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la gerencia. La depreciación finaliza cuando el activo se da de baja en cuentas, esta no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se haya realizado la depreciación por completo. Para determinar la vida útil, la entidad deberá considerar los siguientes factores:

La utilización prevista del activo, realizada por una evaluación de la referencia a la capacidad o al producto físico que se espere.

- El desgaste físico esperado, depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de depreciación y mantenimiento, y el cuidado y conservación.
- La obsolescencia técnica o comercial que son procedentes de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos que se obtienen con el activo.

- Los límites legales o las restricciones sobre el uso del activo, tales como la fecha de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

8.5.5.2 Método de Depreciación. El método de depreciación será el que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Método de depreciación - línea recta.

8.5.6 Deterioro del Valor

8.5.6.1 Medición y Reconocimiento. En cada fecha en la que se informa, la entidad deberá aplicar la sección 27 de las NIIF para PYMES - Deterioro del valor de los activos para que se determine si el elemento de propiedad, planta y equipo se ha visto deteriorado en su valor y si es así, como se debe de reconocer y medir la pérdida por el deterioro del valor.

8.5.6.2 Compensación por Deterioro. La entidad incluirá en resultados las compensaciones que provengan de terceros, por elementos de propiedad, planta y equipo que sufrieron de un deterioro del valor, que se hayan perdido o abandonado, solo si es exigible.

8.5.7 Propiedad Planta y Equipo Mantenido para la Venta

En la NIIF para PYMES sección 27.9(f) se debe de tener un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada, este es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de comprobar si ha visto deterioro de su valor.

8.5.7.1 Baja en Cuentas. La entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedad planta y equipo:

- Cuando se disponga de él.
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado en el periodo en que el elemento se dio de baja. La entidad no deberá clasificar estos ingresos como ganancias de actividades ordinarias.

8.5.7.2 Información a Revelar. La entidad revelará cada categoría de elementos de propiedad planta y equipo que es considerado apropiado de acuerdo con:

- Bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Métodos de depreciación utilizados.
- Vida útil.
- Importe en libros y depreciación acumulada, al principio y final del periodo en el que se informa.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo en el que se informa, mostrando, además:
 1. Adiciones realizadas.
 2. Disposiciones.
 3. Adquisición mediante combinación de negocios.
 4. Transferencias a propiedad de inversión.
 5. Pérdidas por deterioro del valor que fue reconocido.
 6. La depreciación.
 7. Otros cambios.

También se revelará:

- Existencia e importe en libros de propiedad, planta y equipo, cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o está pignorada como garantía de deuda.
- El importe en los compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

Política de propiedad planta y equipo. Sección 17 NIIF para PYMES. 2015

8.6 Política de Arrendamiento

Esta política se aplica a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso que el arrendador quede en obligación de suministrar servicios de cierta importancia en relación a la operación o mantenimiento de estos activos.

8.6.1 Clasificación de los Arrendamientos

8.6.1.1 Arrendamiento Financiero: Se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

8.6.1.2 Arrendamiento Operativo: No transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. al darse un contrato de arrendamiento operativo, se darán seguimiento a los presentes parámetros

Arrendador:

- La entidad en calidad de arrendador presentará los activos que están sujetos a arrendamiento operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.
- Reconocerá los ingresos por arrendamiento operativos en los resultados sobre su base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.
- Reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.
- la depreciación de los activos depreciables arrendados se aplicará la misma política de depreciación para activos similares.
- La entidad en su calidad de arrendador añadirá el importe en libros del activo arrendado cualquier costo directo incurrido en la negociación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, teniendo en cuenta la misma base que los ingresos del arrendamiento.

- Para saber si el activo arrendado ha sufrido deterioro de su valor, se observará lo establecido en la política Deterioro del valor del activo.

Arrendatario:

- Se reconocerán los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento), como un gasto de forma lineal a menos que, se tenga otra base sistemática que represente mejor el patrón del tiempo de los beneficios del usuario o que los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general presentada.

8.6.2 Información a Revelar

La entidad deberá de presentar la siguiente información para los arrendamientos operativos. Pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos cancelables, para los siguientes periodos:

- Hasta un año.
- De uno a cinco años.
- Más de cinco años.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento de la entidad, incluyendo:
 - Información sobre las opciones de renovación o de adquisición.
 - Cláusulas de revisión y restricciones impuestas por los acuerdos de

arrendamiento.

Política de arrendamiento. Sección 20 NIIF para PYMES. 2015

8.7 Provisiones y Contingencias

Esta política se aplicará a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto las siguientes provisiones:

- Arrendamientos operativos.

- Contratos de construcción.
- Obligaciones por beneficios a los empleados.

8.7.1 Reconocimiento de Provisiones

Se reconocen las provisiones cuando se tiene una obligación legal que se puede exigir por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita por un suceso pasado: creó una expectativa válida ante terceros de que cumpliría con sus compromisos.

8.7.2 Medición Inicial

La entidad medirá una provisión con la mejor estimación del importe requerido para cancelar obligaciones. La mejor estimación es el importe que la entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo o para transferir a un tercero en la fecha en la que se informa.

- Si la estimación involucra la mayor parte de la partida, la estimación del importe refleja una ponderación de los posibles desenlaces para las probabilidades que están asociadas. Si en dado caso existiese un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada rango tiene la misma probabilidad se utilizará el valor medio del rango.

- Cuando la probabilidad se obtenga de una sola obligación, la mejor estimación del importe requerido para que se cancele la obligación será el desenlace individual que resulte probable.

En dado caso que el valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será al valor presente de los importes que se esperan sean requeridos para liquidar la obligación.

8.7.3 Medición Posterior

La entidad cargará en contra de una provisión, únicamente los desembolsos para los que fue reconocida en primera instancia. La entidad revisará y ajustará las provisiones en cada

periodo sobre el que informa para tener y reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. si se realiza algún ajuste a los importes se reconocerán en los resultados, a menos que las provisiones se reconocen originalmente como parte del costo de un activo y cuando las provisiones se miden por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar una obligación, la revisión del descuento de reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

8.7.4 Información a Revelar

Una conciliación con:

- El importe en los libros al principio y final del periodo.
- Las adiciones realizadas durante el periodo, entre ellos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- Importes cargados contra la provisión durante el periodo.
- Importes no utilizados y revertidos en el periodo.
- Una descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y el calendario esperado de cualquier pago
- Indicaciones acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que se hayan reconocido por reembolsos esperados.

8.7.5 Reconocimiento Contingencias

8.7.5.1 Pasivos Contingentes. Estas son obligaciones posibles, pero con un grado de incertidumbre o son obligaciones presentes que no se han reconocido por no cumplir con una o dos de las condiciones del primer párrafo del reconocimiento de provisiones. La entidad no podrá reconocer los pasivos contingentes como un pasivo.

Cuando la entidad sea responsable de forma conjunta o solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubra otras partes se tratara como pasivo contingente.

8.7.5.1.1 Información a Revelar sobre los Pasivos Contingentes. La entidad revelará cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, con una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando sea práctico realizar:

- Una estimación de los efectos financieros, medidos de acuerdo con las políticas de medición inicial y posterior utilizadas para las provisiones.
- Indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de la salida de recursos.
- Posibilidad de cualquier reembolso.

8.7.5.2 Activo Contingente.

8.7.5.2.1 Reconocimiento. Los activos contingentes se reconocen como activos, sin embargo, cuando el flujo de beneficios futuros sea prácticamente cierto, el activo no será un activo contingente, por lo tanto, es apropiado proceder al reconocimiento.

8.7.5.2.2 Información a Revelar Sobre los Activos Contingente. Cuando es probable una entrada de beneficios económicos, que no es parcialmente cierta, la empresa revelará una descripción de la naturaleza de los activos al final del periodo, a menos que esto involucre costos ni esfuerzos que son desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, esto de acuerdo con sus políticas de medición inicial y de medición posterior utilizadas en las provisiones.

8.7.5.2.3 Información a Revelar Perjudicial. En dado caso que se pueda esperar la revelación de esta información, total o parcial. requiera de las políticas de provisiones y contingencias se puede esperar que dañe seriamente la posición de la entidad, en disputas con terceros sobre la situación que contempla las provisiones, los pasivos contingentes o los

activos contingentes. Para dicho caso, la entidad no requerirá revelar la información, pero si revelara la naturaleza genérica de la disputa, con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que se han tomado las decisiones.

Política de provisiones y contingencias. Sección 21 NIIF para PYMES. 2015

8.8 Política de Ingresos de Actividades Ordinarias

8.8.1 Alcance

Esta política será aplicada al momento de contabilizar los ingresos de actividades ordinarias que procedan de transacciones o de sucesos como:

- Donaciones recibidas.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de las actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de las transacciones y sucesos se tratan en otras políticas, como:

- Acuerdos de arrendamiento.
- Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- Cambios en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros o su disposición.
- Cambios en el valor razonable de propiedad de inversión.

8.8.2 Medición de los Ingresos de Actividades Ordinarias

La entidad medirá estos ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias únicamente las

entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por cuenta propia.

Excluirá de sus ingresos de todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes como los impuestos sobre las ventas, impuestos sobre los productos o servicios o impuestos sobre el valor agregado.

8.8.3 Pago Diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o de sus equivalentes y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. La transacción financiera surge cuando la entidad conoce un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, imponiendo al comprador una tasa de interés menor a la del mercado. La tasa imputada será, de entre las dos siguientes, la mejor que se puede determinar:

- La tasa vigente para instrumentos similares de un emisor con calificación crediticia similar.
- La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por interés.

Intercambio de bienes.

La entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias que:

- Se intercambien bienes por bienes de naturaleza y valor similar.

- Cuando se intercambien bienes por bienes de naturaleza diferente, pero la transacción carece de carácter comercial.

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o se intercambian por bienes de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. para dicho caso la entidad medirá la transacción:

- Con el valor razonable de los bienes recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.
- Si el importe no se puede medir con fiabilidad. El valor razonable de los bienes entregados, ajustados por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.
- Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos que fueron entregados, entonces el valor de esos activos entregados, se ajustan al importe de cualquier efectivo equivalente al efectivo transferido.

Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias.

La entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando esta sea necesaria para reflejar la esencia de esta, contabilizando los ingresos a cada unidad funcional de acuerdo a la transacción única.

Política de ingresos por actividades ordinarias. Sección 23 NIIF para PYMES. 2015

8.9 Subvenciones del Gobierno

8.9.1 Alcance

En esta política se especifica la contabilidad de todas las subvenciones de las ayudas gubernamentales que se le conceden a la entidad en forma de beneficios del gobierno. No se reconocerá como una subvención del gobierno para efectos de esta política, que se

materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que son determinadas y limitadas sobre la base de las obligaciones fiscales.

8.9.2 Definiciones

Estas son ayudas del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida de cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con su actividad de operación.

8.9.3 Reconocimiento

- Subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas, sobre la entidad se reconocerá como ingresos cuando estos importes por las subvenciones sean exigibles.
- Subvención que impone condiciones de rendimiento futuros específicos, sobre la entidad se reconocerán como ingresos sólo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- Las subvenciones recibidas antes de satisfacer los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo.

8.9.4 Medición

La entidad medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

8.9.5 Información a Revelar

- La naturaleza y los importes de las subvenciones reconocidas en los estados financieros.
- Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que la entidad haya obtenido beneficios.

Política subvenciones del gobierno. Sección 24 NIIF para PYMES. 2015

8.10 Deterioro del Valor de los Activos

8.10.1 Alcance

Esta política contable es aplicada en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos, esta se define como la pérdida producida cuando los importes en los libros de un activo es superior al valor recuperable.

Esta se aplicará a todos los activos, menos a:

- Activos que procedan de beneficios a los empleados.
- Activos financieros.
- Propiedades de inversión medidas al valor razonable.

Principios generales/ deterioro del valor de los activos.

La entidad reducirá el importe en los libros del activo hasta su importe recuperable, si el importe recuperable es inferior al importe en los libros; se reconocerá la pérdida por deterioro del valor inmediatamente en los resultados.

8.10.2 Indicadores de Deterioro

Si existe este indicador, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existe el indicativo del valor no se estimará el importe recuperable.

Si no es posible estimar el importe recuperable del activo individual, la entidad estimará este importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

8.10.3 Medición del Importe Recuperable

Este importe de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable, menos el costo de venta y su valor en uso. Si el valor razonable del activo, los costos de venta y su valor en uso, excede el importe de los libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor.

Si no existe razón para que el valor en uso de un activo exceda de forma significativa su valor razonable menos los costos de venta. Es considerado como su importe recuperable.

8.10.4 Valor Razonable Menos Costo de Venta

Este es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y que son debidamente informadas, menos los costos de disposición.

8.10.5 Reversión de una Pérdida por Deterioro del Valor

La entidad evaluará, en cada fecha en la que se informa, la existencia de algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en los periodos anteriores puede haber desaparecido o se ha disminuido. Los indicios que se pudieron presentar son opuestos a la evidencia de fuentes externas. De presentarse estos indicios, la entidad deberá determinar si se debe revertir o no la anterior pérdida por el deterioro al valor de forma total o parcial.

Reversiones cuando el importe recuperable se emitió para un activo individual con deterioro del valor.

- La entidad estimará el importe recuperable del activo en la fecha actual sobre la que se informa.
- El importe recuperable estimado excede el importe en libros, la empresa deberá incrementar el importe en libros al importe que es recuperable. Este incremento es una inversión de una partida del deterioro del valor. La entidad reconocerá la reversión inmediatamente en los resultados.
- La revisión de una pérdida por deterioro del valor, no incrementará el importe en libros del activo por encima del importe en libros que se había determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en años anteriores.

- Después de reconocer una reversión en la partida por deterioro del valor, la entidad ajustará el cargo por depreciación del activo para los periodos futuros para poder distribuir el importe en libros del activo, menos su valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida restante.

8.10.6 Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activo los siguientes puntos:

- Importe de las pérdidas por el deterioro del valor reconocidos en los resultados durante el periodo y la partida o las partidas del estado de resultados integral, en la que las pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

- El importe de las reversiones de pérdidas por el deterioro del valor reconocido en los resultados durante el periodo y la partida o las partidas del estado de resultados integral en el que las pérdidas por deterioro del valor revirtieron. Esta información se revelará teniendo en cuenta las clases de activos:

- Propiedades, plantas y equipos. Incluyendo las propiedades de inversión contabilizadas con el método del costo.

- Activos intangibles diferentes a la plusvalía

Política de deterioro de valor de los activos. Sección 27 NIIF para PYMES. 2015

8.11 Política Beneficios a los Empleados

Esta política se aplica a todas las contraprestaciones que se otorgan, a los empleados que prestan sus servicios bajo contratos tales como los de término fijo, término indefinido, u otras formas de contratación laboral, con personas naturales, que son vinculadas a las actividades propias y complementarias del objeto social de la empresa.

8.11.1 Reconocimiento General para todos los Beneficios a los Empleados

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que tengan derecho como resultado de los servicios prestados, durante el periodo en el que se informa.

- Como pasivo: después de realizar las deducciones de los importes ya pagados a los empleados o como contribución a un fondo de beneficio a los empleados.
- Como gasto: en dado caso en el que se requiera que el costo se reconozca como una parte del costo de un activo de propiedad, planta y equipo.

8.11.2 Beneficios a Corto Plazo

Cuando un empleado haya prestado su servicio durante el periodo sobre el que se informa, la empresa medirá el importe como un pasivo o como un gasto de acuerdo con los reconocimientos para todos los empleados.

8.11.2.1 Reconocimiento y Medición-Ausencias Remuneradas a Corto Plazo. La entidad medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derecho de carácter acumulativo por el importe adicional no desconectado que la entidad espera pagar como la consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al finalizar del periodo sobre el que se informa. La entidad presentará este importe como pasivo corriente.

La entidad reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas, cuando se produzcan. La entidad medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar que son correspondientes al periodo de la ausencia.

8.11.2.2 Reconocimiento-Participación en Ganancias y Planes de Incentivos. La entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo:

- La entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar los pagos como el resultado de un suceso pasado.

- Realizar una estimación fiable de la obligación.

8.11.2.3 Beneficios Post-Empleo: Planes de Aportaciones Definidas. Los planes de aportaciones definidas, son planes de beneficios post-empleo, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad- fondo- y no tiene obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de realizar pagos de beneficios directos a los empleados en caso que el fondo no disponga de activos para pagar todos los beneficios de los empleados por los servicios prestados en el periodo corriente.

8.11.2.4 Reconocimiento y Medición. La entidad reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- Pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. si los pagos por aportaciones excedan las aportaciones que se deben de realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa. La entidad reconocerá ese exceso como un activo.

- Gasto, a menos que se requiera a menos que se requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo de propiedad, planta y equipo.

8.11.3 Beneficio a Largo Plazo de los Empleados

8.11.3.1 Reconocimiento. Los beneficios incluyen:

- Las ausencias remuneradas a largo plazo, tales como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa.

- Los beneficios por largos periodos de servicio.

- Beneficios por invalidez de larga duración.

- Beneficios diferidos que se recibirán a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que han ganado.

8.11.3.2 Medición. La entidad reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto de los importes.

- Al valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.

8.11.4 Beneficios por la Terminación del Contrato

La entidad, puede verse comprometida por la ley, contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados o sus representantes, o por una obligación implícita basada en las participaciones habituales de la misma, o por el deseo de actuar de forma equitativa, a realizar pagos a los empleados cuando resuelve sus contratos laborales. Estos pagos son beneficios por terminación.

8.11.4.1 Reconocimiento. Los beneficios por terminación no le proporcionan a la entidad, futuros beneficios económicos, la entidad los reconocerá en los resultados como gastos de forma inmediata. La entidad reconocerá los beneficios por terminación como pasivo y como gasto, esto solo cuando se encuentra comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le une con un empleado o un grupo de empleados antes de la fecha que es normal de retiros.
- Proporcionar beneficios por terminación, como el resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

8.11.4.2 Medición. La empresa medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación en la fecha en que se informa.

8.11.5 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Para los beneficios a corto plazo la entidad, revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable y el importe.

8.11.5.1 Planes de Aportaciones definidas. Se revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas.

8.11.6 Beneficios a Largo Plazo

Para los beneficios a largo plazo que la entidad proporcionará a sus empleados, se deberá revelar la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y su nivel de financiación en la fecha en que se informa.

8.11.7 Beneficios por Terminación

Los beneficios de terminación que la entidad proporcione a sus empleados, la entidad deberá revelar la naturaleza del beneficio, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha en que se informa.

Política de beneficio a los empleados. Sección 28 NIIF para PYMES. 2015

Cuando no se tenga certeza del número de empleados que acepten una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente.

8.12 Política Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

8.12.1 Alcance

Con la siguiente política contable, se da la definición de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y se establecen los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

8.12.2 Definición

Estos son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros

para ser publicados. Esto también incluirá todos aquellos hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para publicar, incluso inclusive si los hechos tienen lugar después del anuncio público del resultado o información financiera específica.

8.12.3 Reconocimiento y Medición de Hechos Económicos que Implican Ajuste

La entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar, para los hechos que impliquen un ajuste y ocurriesen después del periodo que se informa.

8.12.4 Resolución de un Litigio Judicial

Después del periodo en el que se informa, en que se confirme que la empresa tiene una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, la entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto al litigio judicial, o se reconocerá una nueva provisión.

8.12.5 Recepción de Información

Después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro de valor de un activo al final del periodo en que es informado o que el importe de una pérdida por deterioro del valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse.

8.12.6 Variación costo de Activos Adquiridos o del Importe de Ingresos

Determinación después del final del periodo sobre el que se informa, el costo de activos adquiridos o el importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

8.12.7 Descubrimiento de Fraudes o Errores

- Muestran que los estados financieros estaban incorrectos.
- Reconocimiento y medición de hechos que no implican ajuste.
- No se deberá ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, para poder reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

8.12.8 Revelaciones

- Fecha de autorización para la publicación.
- La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quien ha concedido esa autorización.
- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste.
- La entidad revelará la naturaleza del hecho. -una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Política de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Sección 32 NIIF para PYMES. 2015

Tabla 6. Diseño de propuesta de control interno bajo modelo COSO III

COSO III		
Componentes	Principios	Control
	1. La organización demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.	Establecer un manual de convivencia donde se mencionen los valores, principios y objetivos de la empresa.
	2. El consejo de administración demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	Realizar de manera periódica una reunión donde se supervise y evalúe la efectividad de los procesos que se realizan en el área contable.

	<p>3. La dirección establece, con la supervisión del consejo, las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.</p>	<p>De acuerdo al organigrama de la empresa la dirección debe asignar las responsabilidades y funciones que tiene que cumplir cada individuo del área contable y financiera.</p>
1. Entorno de control	<p>4. La organización demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alineación con los objetivos de la organización.</p>	<p>Realizar capacitaciones que promuevan el aprendizaje para mejorar la efectividad y eficiencia de las actividades que realizan los profesionales del área contable.</p>
	<p>5. La organización define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.</p>	<p>La empresa debe socializar con las personas involucradas en el proceso contable el sistema de control interno establecido.</p>
	<p>6. La organización define los objetivos con suficiente claridad para permitir la</p>	<p>Realizar una matriz de riesgo que permita identificar los riesgos inherentes que afectan los procesos contables de la empresa.</p>

2. Evaluación de riesgos	identificación y evaluación de los riesgos relacionados.	
	7. La organización identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre la cual determinar cómo se deben gestionar.	Analizar los riesgos identificados por medio de una matriz para darles un adecuado manejo y control que contribuya a mitigar los riesgos.
	8. La organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.	Acudir con un profesional externo a la entidad (revisor fiscal) que inspeccione y evalúe las falencias que se identificaron dentro del área contable.
	9. La organización identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.	Socializar los cambios identificados en el sistema de control interno para darles solución a estos.
	10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables	Implementar indicadores que permitan a la empresa evaluar y analizar los riesgos identificados que afectan los procesos contables.

	para la consecución de los objetivos.	
3. Actividades de control	11. La organización define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	La empresa debe usar un software contable que facilite la ejecución de las actividades y proteja el manejo de la información contable.
	12. La organización despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.	Establecer en el manual una política contable que especifique el tratamiento de la información financiera.
	13. La organización obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Para evitar falencias en el registro de los hechos económicos es necesario actualizar la base de datos e información del área contable.

4. Información y comunicación	<p>14. La organización comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema de control interno.</p>	<p>Socializar con los responsables del área contable las problemáticas que se identifican en los procedimientos que impiden el debido funcionamiento del control interno.</p>
	<p>15. La organización se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del control interno.</p>	<p>Socializar con el personal administrativo de manera periódica las falencias encontradas durante el desarrollo de las actividades del proceso contable.</p>
5. Actividades de supervisión	<p>16. La organización selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema de control interno están presentes y en funcionamiento.</p>	<p>La empresa debe realizar auditorías internas que evalúen el debido funcionamiento del sistema de control interno.</p>

	<p>17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.</p>	<p>Socializar con la gerencia las falencias encontradas en el control interno para la toma de decisiones que garantice el mejoramiento continuo.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

9. Conclusiones

En el desarrollo del trabajo se observó que la entidad Ferretería e Inversiones Velpac S.A.S. no cuenta con algún control en sus sistemas contables que le permita conocer si sus actividades están libres de fraudes o de errores; así mismo la entidad no tiene un manual de políticas que les permita conocer el debido proceso de sus actividades y registros.

Para poder establecer un sistema de control contable para la entidad, se abarco todos los tipos de sistemas de control contable que pudiesen ser utilizados en la empresa, llegando así a sugerir el sistema de control contable COSO III con el que se adecua mejor el tipo de actividades que desarrolla y los elementos que maneja en sus operaciones.

Se planteo de igual forma un manual de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para Pymes. Con la cual la entidad tiene un registro de la forma en que se deben desarrollar sus actividades y tener un mejor sistema contable.

En última instancia se planteó un sistema de control bajo el modelo COSO III con el cual la entidad tendrá un mayor grado de certeza en el desarrollo de sus actividades contables, asegurando así la información que es presentada en los distintos estados financieros y sus notas correspondientes, para que de igual forma se tomen las decisiones más adecuadas. Se debe de tener en cuenta que esta es una propuesta del modelo de control interno contable, la entidad es la responsable de decidir si se aplica o no.

10. Referencias

Asociación Española para la Calidad (AEC). (2019). COSO.

<https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

Artículo 209 (1991). Constitución política de Colombia. [constitucion-politica-1.aspx](#)

[\(mincit.gov.co\)](#)

Artículo 269 (1991). Constitución política de Colombia. [constitucion-politica-1.aspx](#)

[\(mincit.gov.co\)](#)

Barragán, M., Bueno, M. y Meléndez, C. (2016). *Marco integrado informe coso 2013:*

herramienta de gestión para las organizaciones. [Monografía, Universidad Cooperativa de Colombia].

<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1754/1/MARCO%20INTEGRADO%20INFORME%20COSO%202013%20pdf..pdf>

Bernal Torres, C. A. (2000). *Metodología de la investigación para administración y economía (segunda edición)*. Pearson Educación de Colombia,

<https://catalogo.ucatolica.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=68062>

Beltrán, A., Leguizamón, F. (2019). Implementación del sistema de control interno en el club colombo libanes. [Monografía, Universidad de Cundinamarca]. Repositorio Universidad de Cundinamarca. <https://cutt.ly/6EIEfIA>

COSO Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno. (s.f.). Deloitte.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>

Constitución política de Colombia. (1991). República de Colombia. [CONSTITUCIÓN POLÍTICA](#)

[DE COLOMBIA 1991 \(presidencia.gov.co\)](#)

Consejo Técnico De La Contaduría Pública. (s.f.). Pronunciamento Sobre Revisoría Fiscal.

<https://cijuf.org.co/CTCP/pronunciamentos/PRONUNC7.pdf>

Contaduría General de la Nación. (Incorporado por la resolución 193 de 2016). *Procedimiento para la evaluación del control interno contable.*

<https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36074/Versi%C3%B3n+1+%2805-05-2016%29.pdf/31d04b00-6284-48a3-ec64-644e0e58f3cd?t=1566480802383&download=true>

Confecámaras. (2020, octubre 29). Las ferreterías, piezas claves en la recuperación. *Portafolio*

<https://www.portafolio.co/negocios/empresas/empresas-en-colombia-las-ferreterias-piezas-claves-en-la-recuperacion-economia-546181>

Daza Correa, N. Palacios Sánchez, M.A. (2019). *Propuesta De Diseño Del Control Interno En La Empresa De Colchones Cardacruz S.A.S.* [Monografía, Universidad de Cundinamarca]. Repositorio Universidad de Cundinamarca. <https://cutt.ly/YElqKon>

Decreto 1826 de 1994. (1994, 3 de agosto). El presidente de la república de Colombia.

[Decreto 1826 de 1994 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/Decreto-1826-de-1994-EVA-Funcion-Publica)

Decreto 410 de 1971. (1971, 27 de marzo). El presidente de la república de Colombia. Diario

No. 33.339. [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[CODIGO COMERCIO\] \(secretariasenado.gov.co\)](https://secretariasenado.gov.co/leyes/leyes-desde-1992-vigencia-expresa-y-control-de-constitucionalidad-codigo-comercio)

Decreto 0302 de 2015. (2015, 20 de febrero). El presidente de la república de Colombia.

[Decreto 302 de 2015 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/Decreto-302-de-2015-EVA-Funcion-Publica)

Decreto 2420 de 2015. (2015, 14 de diciembre). El presidente de la república de Colombia.

[Decreto 2420 de 2015 Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/Decreto-2420-de-2015-Normas-de-contabilidad-de-informacion-financiera-y-de-aseguramiento-de-informacion-EVA-Funcion-Publica)

Decreto 2496 de 2015. (2015, 23 de diciembre). El presidente de la república de Colombia.

[Decreto-2496-de-2015-Gestor-Normativo \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co/Decreto-2496-de-2015-Gestor-Normativo)

Deloitte & touche. y Dr. Patchin Curtis. (2012). Risk Assement in Pactrice.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Governance-Risk-Compliance/dttl-grc-riskassessmentinpractice.pdf>

Estupiñán Gaitán, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Ecoe Ediciones. [http://www.ebooks7-](http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=1170)

[24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=1170](http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=1170)

Estupiñán, R. (2009) *La Administración de Riesgos Empresariales E.R.M. y La Revisoría Fiscal*.

(Segunda edición). ECOE Ediciones. [https://www.ecoeediciones.com/wp-](https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Administracion-de-riesgos-ERM-y-la-auditor%C3%ADa-interna-2da-Edici%C3%B3n.pdf)

[content/uploads/2015/07/Administracion-de-riesgos-ERM-y-la-auditor%C3%ADa-interna-2da-Edici%C3%B3n.pdf](https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2015/07/Administracion-de-riesgos-ERM-y-la-auditor%C3%ADa-interna-2da-Edici%C3%B3n.pdf)

Farfán Cárdenas, J.M. (2018). *NIA 240 - Responsabilidades del auditor en considerar el riesgo de fraude en los estados financieros*. Auditool. [https://www.auditool.org/blog/auditoria-](https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5824-nia-240-responsabilidades-del-auditor-en-considerar-el-riesgo-de-fraude-en-los-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer)

[externa/5824-nia-240-responsabilidades-del-auditor-en-considerar-el-riesgo-de-fraude-en-los-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer](https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5824-nia-240-responsabilidades-del-auditor-en-considerar-el-riesgo-de-fraude-en-los-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer)

García, D. (2010). Metodología para la evaluación del sistema de control interno (SCI) en el

ISMM. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2010f/852/index.htm>

González Martínez, R. (s.f.). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III Manual del Participante. Qualpro Consulting, S. C.

<https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>

Hernández, C. (2018). *Entendiendo la NIA 330, respuestas del auditor a los riesgos valorados*.

Instituto Nacional de Contadores Públicos. <https://incp.org.co/entendiendo-la-nia-330-respuestas-del-auditor-los-riesgos-valorados/>

- Instituto de Auditores Internos de España. (2013). *Control Interno – Marco Integrado, Resumen Ejecutivo*. https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/coso-resumen-ejecutivo.original.pdf
- Isaza Serrano, A. T. (2018). *Control Interno y sistema de gestión de calidad*. Ediciones de la U... <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=8798>
- IASCF. (2008). Norma Internacional de Contabilidad 8. Consejo técnico de la contaduría pública. <https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962>
- Junta central de contadores resolución No. 000-1225. (2020, 28 de julio). Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores. [Resoluciones | Junta Central de Contadores \(jcc.gov.co\)](https://www.jcc.gov.co/resoluciones)
- KPMG, *COSO internal control-Integrated Framework* (2013). <https://home.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/05/2750-New-COSO-2013-Framework-WHITEPAPER-V4.pdf>
- Ley 145 de 1960. (1996, 30 de diciembre). Congreso de la república. [Ley 145 de 1960 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/leyes/ley-145-de-1960)
- Ley 43 de 1990. (1990, 13 de diciembre). Congreso de la república. [articles-104547_archivo_pdf.pdf \(mineducacion.gov.co\)](https://www.mineducacion.gov.co/leyes/ley-43-de-1990)
- Ley 42 de 1993. (1993, 26 de enero). Congreso de la república. [Ley 42 de 1993 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/leyes/ley-42-de-1993)
- Ley 87 de 1993. (1993, 29 de noviembre). Congreso de la república. [Ley 87 de 1993 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/leyes/ley-87-de-1993)

Ley 489 de 1998. (1998, 29 de diciembre). Congreso de la república. [Ley 489 de 1998 - EVA - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Ley 1314 de 2009. (2009, 13 de julio). Congreso de la república. Diario oficial No. 47.409. [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 1314 2009\] \(secretariassenado.gov.co\)](#)

Mantilla Blanco, S. A. (2018). *Auditoría del control interno*. Ecoe Ediciones. <http://www.ebooks7-24.com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com:2048/?il=6315>

Meléndez, J. (2016) *Control Interno*. Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20CON%20LOGO%20UTEX%20Y%20CODIGO%20DE%20BARRA%20-%20TERMINADO%20FINAL%202016%20SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de ciencias tecnología e investigación (s.f). *Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*. https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas. (2015) [niif-pymes2015.pdf \(facpce.org.ar\)](#)

Norma internacional de auditoría 315. (s.f). *Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno*. <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15%20-%20NIA%20315.pdf>

Resolución No. 048 de 2004. (2004, 10 de febrero). Contaduría General de la Nación. [RESOLUCION No. 048 DE 2004.doc \(ideam.gov.co\)](#)

Rivas Márquez, Glenda. (2011). *Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos*. Observatorio Laboral Revista Venezolana

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219022148007>

Sotomayor González, R. (2015, septiembre 1). Evaluación del control interno y sus componentes en la auditoría de estados financieros. *Contaduría Pública*.

<https://contaduriapublica.org.mx/2015/09/01/evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros/>

Universidad EAFIT. (2007). *COBIT: Modelo para Auditoría y Control de Sistemas de Información*. [https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-](https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20COBIT.pdf)

[contable/Documents/A%20COBIT.pdf](https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20COBIT.pdf)

Universidad Externado de Colombia (2015). *NIA 330 Respuesta a los Riesgos Valorados*.

<https://observatorioappo.uexternado.edu.co/nia-330-respuesta-a-los-riesgos-valorados/>

Vara Horna, A. (2010). *7 pasos para una tesis exitosa, desde el inicio hasta la sustanciación*.

Facultad de ciencias administrativas y recursos humanos.

https://www.academia.edu/18635649/Siete_pasos_para_una_tesis_exitosa_Desde_la_inicial_hasta_la_sustentacion